



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Miércoles, 26 de febrero de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:37 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Presidida por	D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
Secretario	D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO
D.ª ELENA CASADO NAVARRO
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL
D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ
D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

AUSENTE:

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0018, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, EN RELACIÓN AL "DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD".
4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-FORTÚN VALDÉS.
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE ESTUDIO 24 HORAS.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PREMIOS FRANCISCO RABAL "LAS ÁGUILAS DE ÁGUILAS".
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS ORIENTADOS AL SECTOR HOSTELERO Y TURÍSTICO EN LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA CARRETERA RM-D14, EN LA INTERSECCIÓN CON LA RM-D15, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.
11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.





A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0018, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2019, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 154.

Un Delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.»

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, EN RELACIÓN AL "DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD".

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, comunica que a esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el concejal del Grupo Municipal Socialista don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, por lo que se va a pasar a la lectura de la agenda a la totalidad y debate. Si se aprueba, decaerá la moción de doña Nuria María Almagro Rodríguez, y, si no se aprueba, se debate.

Pide la palabra doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, para expresar lo siguiente:

«No he tenido conocimiento, hasta ahora que usted lo ha dicho, de que se hubiera presentado ninguna enmienda.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, le responde que se ha registrado esta mañana.

Pide de nuevo la palabra doña Nuria María Almagro Rodríguez, para decir lo siguiente:





«No sé si es lo correcto, pero me parece una falta de deferencia no ponerse en contacto con la concejala que ha presentado la moción primaria para al menos anunciar que existía una enmienda y que al menos me hubiera dado tiempo a leerla, y, en su caso, votar a favor, adherirme o tratar con el concejal que ha propuesto esta enmienda en quizá redactar una moción conjunta. Creo que por elegancia democrática se habría de tener en cuenta ese tipo de consideraciones y de deferencias hacia el concejal que suscribe la enmienda primaria.»

Seguidamente, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 26 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 4265 a la propuesta de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, en relación al ‘Día Europeo de la Memoria del Holocausto’ y el ‘Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad’, para su debate y aprobación, si procede, del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”, fecha también asumida por el Gobierno de España.

Esta efeméride, en 1945, coincide con la liberación, por el ejército de la Unión Soviética, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, en el actual territorio de Polonia, en el que fueron asesinadas en torno a un millón cien mil personas del alrededor del millón trescientas mil que fueron internadas en el mismo, de las cuales casi un millón eran judías, aproximadamente 75.000 polacas, 21.000 romaníes, 14.000 prisioneros de guerra soviéticos y entre 10 y 15.000 de otras nacionalidades, sin distinción de sexo, edad, religión o estrato social.

El 26 de abril de 2019, el Gobierno de España instauró el día 5 de mayo como “Día de Homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos y a todas las víctimas del nazismo de España”. La fecha elegida coincide con la conmemoración de la liberación, en 1945, por el ejército de los Estados Unidos de América, del campo de Mauthausen, en Austria, conocido como “el campo de los españoles”, dado que, en este campo y sus subcampos, estuvieron internados cerca de 7.500 españoles, en su mayoría exiliados republicanos que abandonaron nuestro país al final de la Guerra Civil. Desprovistos de su nacionalidad por decisión del Gobierno franquista, padecieron innumerables atrocidades y un total de 5.117 fallecieron allí y en otros campos de concentración nazis.

Con la instauración de este día y acto de homenaje, que se celebrará con carácter anual, a semejanza de otros países europeos, el Gobierno honra la memoria de estos españoles y reconoce que representan una parte fundamental de nuestra historia democrática por su ejemplo insuperable de sacrificio y lucha por la democracia y la libertad.

En este sentido, queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte de la Alemania Nazi de millones de personas que fueron perseguidas por motivos raciales, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual.

Es por ello que:

1. Reconocemos que cada persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la





condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

2. Como ciudadanas y ciudadanos de la Unión Europea se nos reconocen los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Águilas presenta, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, con motivo del pasado día 27 de Enero "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad", y del futuro 5 de Mayo "Día de Homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos y a todas las víctimas del nazismo de España", quiere recordar a todas y cada una de las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis; en especial a los españoles que sufrieron cautiverio y muerte en estos campos.

2. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas quiere expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y, con sus limitados medios, lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz; José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader; Eduardo Propper de Callejón; Concepción Faya Blasquez; Martín Aguirre y Otegui, y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

3. Del mismo modo, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas condena la participación del gobierno del dictador Francisco Franco y, especialmente, de su ministro de Asuntos Exteriores, Ramón Serrano Suñer, y del embajador de España en la Alemania Nazi en esos años, Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, por dejar abandonados a su suerte y sin protección a todos los exiliados españoles, lo que trajo que cerca de 7.500 de ellos acabasen en los campos de concentración y exterminio nazis, siendo asesinados en ellos 5.117.

4. De igual manera, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas repudia los actos contra los memoriales en recuerdo a las personas que sufrieron y murieron en los campos nazis, especialmente los realizados recientemente contra el monumento que recuerda a los aguileños que pasaron y fallecieron en estos campos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Creo que hay poco más que decir.

Quería contestar primero a la intervención que ha hecho doña Nuria. Creo que no lo sabe: he estado intervenido en un hospital durante bastante tiempo, y esto lo he tenido que preparar después de ver su moción el pasado lunes por la tarde; lo preparé ayer corriendo y lo presenté esta mañana.

Me parecía que era un poco más completo que lo que usted presentaba, y, sobre todo, un poco menos sesgado a la hora de definir unas religiones y otras no, o de una serie de caracteres políticos y otros no.

Agradezco que su grupo político esté presentando en muchísimos ayuntamientos una moción





para reconocer y para honrar a los judíos que murieron -que fueron asesinados, no murieron- en el holocausto, y desde este grupo municipal consideramos también que es de justicia hacer lo propio con los españoles que también murieron en esos campos, sobre todo siendo compatriotas.

Sí me gustaría hacer una pequeña acotación: estuve en el museo Yad Vashem, todo el tiempo que pude; estuve en la avenida de los Justos, donde por cada uno de ellos hay plantado un árbol, y me gustaría recordar la triste suerte que corrieron la mayor parte de ellos, que fueron repudiados, cuando no separados, de sus compromisos consulares, o de sus compromisos políticos, por el gobierno de Franco cuando volvieron a nuestro país una vez terminada la Segunda Guerra Mundial.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Yo creo que deberían haber tenido la deferencia de haber avisado de que habían presentado una moción; no lo han comunicado. Desconozco si es acorde con la ley el que se presente aquí y no se me avise en ningún momento, sino simplemente cuando comienza el pleno, de que han presentado esta enmienda, porque si eso hubiera sido así la hubiera retirado, y, si estoy a tiempo, de hecho, la retiro.

Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«La puede retirar sin ningún tipo de problema.

Le comunico que esta mañana, cuando se ha registrado la enmienda, tanto a esta moción como a otra moción, le han enviado desde Secretaría una alerta para que viera la enmienda.

El problema es que usted a día de hoy no tiene secretario de grupo, porque lo ha cesado usted, y entonces no hay posibilidad de que vea la enmienda, pero eso no es ningún problema, ni del concejal que ha hecho la enmienda, ni siquiera de Secretaría, por supuesto.

Le aviso que las comunicaciones se hacen todas por administración electrónica, no se comunica nada ya verbalmente en la administración, no aquí, en ninguna administración. Por lo tanto, tiene usted que estar pendiente de Gestiona o tener un secretario de grupo, que el Ayuntamiento para eso le da la opción de tener su personal para que le comunique cualquier enmienda o cualquier actuación.

No obstante, una vez que ya se ha leído la enmienda a la totalidad, no sé si procede que se pueda retirar la enmienda o la moción en sí, o ya hay que votar la enmienda; yo creo que lo hubiera tenido usted que comunicar antes.

Señora Almagro, se lo vuelvo a repetir, le han hecho una alerta esta mañana desde Secretaría, las enmiendas no están reguladas en el reglamento, para eso se va a hacer una modificación del reglamento donde se va a poner el tiempo que hay para presentar una enmienda.

A día de hoy sabe usted que cualquier grupo ha podido presentar una enmienda, incluso en el propio Pleno cinco minutos antes y no ha habido ningún problema, se han aceptado o no se han aceptado, pero se han admitido siempre.

Por lo tanto, cuando usted habla de legalidad, debe usted leerse bien el reglamento. No sé si procede ahora, que lo aclare ahora el Secretario, si procede ya la retirada de la moción, o, ya que se ha leído la enmienda, hay que votar la enmienda (lo aclara el señor Secretario General, don Jesús López López).

Entonces, vamos a pasar a votar la enmienda; si no quieren ustedes ningún debate y no hay ningún problema, pasamos a votarla.

Si usted quiere retirar una moción cuando se anuncia que hay una enmienda, lo tiene que hacer, como en el pleno pasado lo hizo el Grupo Popular, antes de la lectura de la enmienda.

Vamos a pasar a votar la enmienda.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior enmienda a la totalidad presentada por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la propuesta de doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que





son veinte de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diecinueve votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez.

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae la moción principal.

En consecuencia, por la expresada mayoría,

SE ACUERDA:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, con motivo del pasado día 27 de Enero 'Día Europeo de la Memoria del Holocausto' y el 'Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad', y del futuro 5 de Mayo 'Día de Homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos y a todas las víctimas del nazismo de España', quiere recordar a todas y cada una de las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis; en especial a los españoles que sufrieron cautiverio y muerte en estos campos.

2. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas quiere expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y, con sus limitados medios, lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz; José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader; Eduardo Propper de Callejón; Concepción Faya Blasquez; Martín Aguirre y Otegui, y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

3. Del mismo modo, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas condena la participación del gobierno del dictador Francisco Franco y, especialmente, de su ministro de Asuntos Exteriores, Ramón Serrano Suñer, y del embajador de España en la Alemania Nazi en esos años, Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, por dejar abandonados a su suerte y sin protección a todos los exiliados españoles, lo que trajo que cerca de 7.500 de ellos acabasen en los campos de concentración y exterminio nazis, siendo asesinados en ellos 5.117.

4. De igual manera, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas repudia los actos contra los memoriales en recuerdo a las personas que sufrieron y murieron en los campos nazis, especialmente los realizados recientemente contra el monumento que recuerda a los águileños que pasaron y fallecieron en estos campos.

En estos momentos se ausenta definitivamente de la sesión, por enfermedad, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista.

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-FORTÚN VALDÉS.

Se da lectura por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 3105, que





eleva al Pleno ordinario del mes de febrero, para su estudio, debate y aprobación, para denominar una calle con el nombre de José María Sánchez-Fortún Valdés, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, del siguiente tenor:

«José María Sánchez-Fortún Valdés nos dejó en el verano de 2016, a los 87 años de edad.

Nacido en Águilas en el 29, trabajó desde su infancia para ayudar a su familia, algo que le marcó toda la vida, porque si algo lo define es su capacidad de lucha y coraje para salir siempre adelante.

Fue hilador, y compaginó su trabajo con su formación, porque ya se denotaba su perfil inquieto por querer saber y aprender. Posteriormente la juventud lo haría panadero, empleo que le valió para desempeñar esa profesión en el servicio militar.

A principios de los 50 conoció a la que sería su fiel compañera de vida, Ana Sánchez Cervantes (Anita), y en una mañana de febrero le dio el sí quiero, tres años después. Con ella marchó en busca de una vida mejor y se asentaron como inmigrantes en la modernista Barcelona de aquella época.

Regresaron a Águilas, donde nacieron sus dos hijos, Domingo (El Sanchís) y María Dolores. Pero de nuevo que la vida les ofrecía la oportunidad de luchar por algo mejor, y se marcharon a Alemania, donde se afanaron en trabajar sin respiro y regresar así de nuevo a Águilas.

Aquí empezó todo, una vida dedicada a “Confecciones Sánchez-Fortún”. Primero en su propia casa y después en varias ubicaciones de la calle Castelar.

Su vida entera estuvo dedicada a ver crecer y progresar su Águilas amada.

Empezando por su Carnaval, su pasión por nuestra fiesta le valió como merecedor de una “Máscara de Oro”.

Fue presidente del Águilas C.F. (un deporte que adoraba). Perteneció a la Junta Directiva que reactivó el Casino de Águilas.

Concejal por el Partido Popular de 1995 a 1999 (como logro de su paso destacar que consiguió la mejora en la situación del Mercado Semanal y la erradicación de la venta ambulante).

Así como presidente del Centro Municipal de la Tercera Edad.

Sin olvidar que José María Sánchez-Fortún Valdés, en su afán de ver prosperar su tierra y como miembro de la Unión de Comerciantes de Murcia, creó una asociación en Águilas, siempre pensó que juntos era más fácil conseguir las cosas. Él fue el presidente fundador de lo que hoy es una de las asociaciones más importantes de la localidad, la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA).

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente propuesta:

MOCIÓN

Nominar con el nombre de José María Sánchez-Fortún Valdés una calle del municipio de Águilas, porque es de justicia reconocer el trabajo incansable para hacer de Águilas un municipio más próspero.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Lo primero es la familia, que no puede estar con nosotros por su horario, ya que siguen siendo comerciantes.

El cariño además hacia su persona es personal, porque lo he conocido mucho y bastante desde mi niñez, y creo que ha sido un visionario que ha luchado siempre por su ciudad, y que a día de hoy esperábamos la verdad que la moción se hubiera podido presentar conjunta, pero, bueno, esperamos que voten a favor.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Denominar con el nombre de José María Sánchez-Fortún Valdés una calle del municipio de Águilas, porque es de justicia reconocer el trabajo incansable para hacer de Águilas un municipio más próspero.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Simplemente, quería dar las gracias a toda la Corporación por apoyar esta moción. Creo que es una persona muy querida por todos los águileños, por todos los que estamos presentes aquí ahora mismo también en la Corporación, seguro. Y, bueno, la familia -ya digo que hablo en nombre de ellos- lo va a recibir con agradecimiento porque estaban muy contentos.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«El Grupo Municipal Socialista ha votado a favor de esta moción porque nos sumamos a esa propuesta que el Grupo Municipal Popular hace, y que tengan en cuenta que nosotros no vamos a poner nunca impedimentos, ni en tela de juicio, cuando se pida el reconocimiento para uno de nuestros paisanos, para en definitiva hijos de nuestro municipio, y por eso, lógicamente, como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista por unanimidad ha votado que sí a la moción presentada.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Dar la enhorabuena a la familia, y decir que en cuanto se pueda poner una calle, haya calles para denominar, se podrá poner.»

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE ESTUDIO 24 HORAS.

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, retira esta propuesta.





6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PREMIOS FRANCISCO RABAL "LAS ÁGUILAS DE ÁGUILAS".

Se da lectura por doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, perteneciente al Grupo Mixto, a la propuesta que presenta con fecha 13 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 3277, para su debate y aprobación en el Pleno ordinario de febrero de 2020, para la recuperación de los premios Francisco Rabal 'Las Águilas', dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta más que notoria la imperiosa necesidad que tiene nuestro municipio para promocionar y avanzar en turismo.

El nombre, la fama y el amor por Águilas de Paco Rabal deben ser aprovechados para, como él mismo hizo a lo largo de su vida, dar a conocer Águilas.

FUNDAMENTOS

A esta gala, que se celebró por última vez en el pueblo, allá por el año 2016, no han faltado personalidades del mundo de la música, deporte, cine, literatura, arte y cultura en general, que no han dudado en venir al pueblo a recoger su premio.

La recuperación del evento, sin duda, sería un homenaje permanente a Paco Rabal, y la mejor contribución de este pueblo a su encomiable labor de pregonar el nombre de Águilas por donde quiera que fue a lo largo de toda su vida, así como invitar y acercar a nuestro pueblo a personalidades del mundo del arte y la cultura.

También lo sería para la recién desaparecida Asunción Balaguer, que, como todos sabemos, eligió Águilas para su descanso eterno junto a los restos o cenizas de su difunto esposo, nuestro querido Paco, que sin duda se sentiría, como mínimo, orgulloso de esta iniciativa de su querida Águilas.

Este evento ha sido uno de los pocos celebrados en nuestro municipio, que además de ocupar páginas de PERIÓDICOS NACIONALES, TAMBIÉN SE HAN HECHO ECO DEL MISMO LA PRENSA ROSA. Por tanto, su recuperación para celebrar anualmente en nuestro municipio y en temporada baja supone cubrir las expectativas de un fin de semana al año de turismo de calidad para comerciantes y hosteleros, además de pasar a ser un escaparate tan necesario para Águilas.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe solicita al Pleno para su aprobación las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Recuperar o implementar la celebración anual en este municipio de los Premios Francisco Rabal "Las Águilas de Águilas".
2. Dotar a dicho evento de la correspondiente partida económica necesaria, previos los informes económicos y sociofamiliares (en su caso) que sean necesarios.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Como ya he expuesto, todos sabemos la necesidad que tiene el pueblo de crecer y expansionarse de forma sostenible, evidentemente.

El turismo también sabemos todos que es una de las bases de nuestra economía, pero yo entiendo que se necesitan adoptar medidas concretas, directas y urgentes.

La recuperación o la implantación de este certamen supone, como ya he dicho, cubrir un fin de semana de temporada baja que se necesita, y que además a corto y medio plazo va a traer turismo de calidad, insisto, desde el minuto cero, puesto que en las anteriores ediciones de este certamen han acudido todas las personas que han sido nominadas para recibir este premio, han venido personajes o personalidades como María Teresa Campos, Mariló Montero, Ozores, Charo Baeza, en fin, Bigote Arrochet, Rodolfo Sancho...; incluso actores de series y programas de Televisión Española.

Estos premios se han llevado a cabo por Telepeñón y su dirigente, Antonio Santiago, que, como todos ustedes saben, está bastante relacionado con el mundo empresarial y del espectáculo; por ello, el certamen ha ocupado sus páginas en la prensa rosa, y también en programas de la televisión nacional; yo personalmente he visto alguno.

Por tanto, me parece que sería una repercusión divulgativa que necesita Águilas.

Entiendo que no podemos permitir que municipios limítrofes se arroguen este evento, como ya hizo Mazarrón en el año 2014, donde se celebró.

En Bullas, por ejemplo, Paco Rabal es muy querido; de hecho, tiene una plaza con su nombre, yo misma la he visto.

Por tanto, entiendo y también soy consciente de las relaciones que Antonio ha venido manteniendo con todos los políticos de este pueblo, también cómo han terminado la mayoría de ellas, puesto que algunos, cuando les ha interesado, han sucumbido a sus encantos, lo digo así de forma constructiva, y cuando no les ha convenido, porque han estado en el gobierno y han sido criticados, todos sabemos estas relaciones porque hemos visto la tele durante muchos años.

Pero aquí, en realidad, no se trata de lo que interese al partido que ahora esté en el gobierno, ni tampoco se trata de los intereses de Antonio Santiago.

Yo, naturalmente, como todos ustedes se imaginarán, la verdad es que he hablado con él, pero es que yo no le debo nada, a mí Antonio Santiago no me ha hecho ningún favor.

Aquí entiendo que de lo que se trata es de preservar, o luchar, o trabajar para el interés general, es lo que entiendo, el interés general del pueblo, que está muy por encima de los intereses, tanto de Antonio Santiago, como de los partidos que hayan podido ser criticados. Mire usted: el mío no, porque no ha estado nunca en este Ayuntamiento; evidentemente, si lo hubiese estado, también hubiese sido criticado.

Si esta propuesta se aprueba en este Pleno, se puede ejecutar a través de convenios de colaboración, contrato, cualquier figura jurídica legal, que no sea óbice para que el señor Santiago chantaje a nadie, ni que diga si le han pagado unos con cargo a unos presupuestos; en fin, toda esta serie de cosas que yo entiendo que les puede preocupar, sobre todo a los concejales que ya llevan más años o varias legislaturas.

Por todo ello, nosotros entendemos que por encima de todo se debe de recuperar este evento. Evidentemente, yo hablé con él y me dijo que llevaría un coste económico de unos siete u ocho mil euros, pero entiendo que todo el mundo trabaja por dinero; pero me parece una cantidad módica que el Ayuntamiento debería de gastar en recuperar este certamen.

Debemos tener en cuenta que la figura de Paco Rabal y de la recién desaparecida Asunción Balaguer pesan aún mucho sobre sus compañeros en el mundo del espectáculo, que van a acudir a recibir este premio, como como mínimo por deferencia, si no lo hacen por admiración, amistad u otro compromiso.

Paco falleció hace ya muchos años, y debemos tener en cuenta que, tanto las cosas, como las personas, con el transcurso del tiempo se van olvidando, y ahora entiendo que sería la oportunidad de





recuperarlo, de aprovechar lo que tenemos, de sacarle el máximo partido y, por supuesto, con la idea de crear riqueza.

En todo caso, y aunque se lleve a cabo con otra persona o entidad, si así lo aprueba el Pleno, y el Gobierno decide que sea otra empresa quien lleve a cabo este evento, para mí no hay ningún problema.

Entiendo que es una medida que se debería de adoptar, urgente, necesaria, directa y de competencia municipal.

Nada más; muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Voy a intentar ceñirme al contenido de su moción sin entrar en la disquisitoria de algunas de las afirmaciones bastante subjetivas que ha dicho a lo largo de su intervención.

En definitiva, lo que pretende la señora Donosa, la portavoz del Grupo Mixto, portavoz de Ciudadanos en este momento, es que desde el Ayuntamiento se provea financieramente de una actividad empresarial, totalmente lícita, como bien ha expresado ella, pero que no deja de ser eso: una actividad empresarial, y empezamos a confundir la promoción turística de nuestro municipio, que siempre es poca —lógicamente, cuanta más promoción tengamos, mucho mejor—, con el hecho de aparecer en la prensa rosa, tal y como usted magnifica.

Y ya, para terminar de enredar, mezclar la figura de nuestro Hijo Predilecto don Francisco Rabal, de su señora esposa, también Hija Adoptiva del municipio, Asunción Balaguer, y que parece que no tenemos un poco conciencia de hasta qué punto este pueblo ha sido agradecido.

El nombre de la Casa de la Cultura, que es el foco cultural del municipio, lleva el nombre de Paco Rabal, aparte de la calle que tiene, y justo para poder acceder a la misma tenemos la plaza con el nombre de Asunción Balaguer.

Hay una asociación, que es 'Milana Bonita', que todos los años convoca y regala a la visita de un afamado actor, relacionado en la mayoría de los casos directamente con la carrera cinematográfica de nuestro Paco Rabal, con lo que se denomina 'El Rabaliano del Año', y en esas actividades el Ayuntamiento colabora, ¡faltaría más!, como colabora con otras actividades de otras asociaciones.

Pero de ahí a que en este Pleno estemos discutiendo, estemos planteando, la financiación de un acto empresarial, me parece que estamos un poco perdiendo la noción y la perspectiva.

Dando por sentado, como he dicho al principio, de que toda promoción es poca, lo sí que le puedo asegurar es que no podemos estar aquí, y usted es responsable de sus escritos, traer como moción a este Pleno el hecho de buscar la financiación para que un empresario lícitamente se gane la vida.

Por otra parte, decirle que, al igual que con otras asociaciones y con otros empresarios de telecomunicación, este Ayuntamiento no tiene, ¡lógicamente, como no puede ser de otra manera! ningún problema en trabajar con ellos buscando precisamente esa promoción.

En cualquier caso, vuelvo a insistir: vamos a votar en contra de las propuestas de acuerdo que nos trae, entre otras cuestiones, incluso por la propia redacción: no hay que hacer ningún tipo de informe socio-familiar a la hora de dotar una partida económica.

Y lo de la implementación de los premios Francisco Rabal 'Las Águilas de Águilas', lo que estaríamos, tengo que entender de la parte proponente de la moción, en definitiva, lo que estaba buscando, es que le paguemos los derechos de marca, el royalty de nuestro Paco Rabal; me parece ya el colmo de los colmos.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Recuperar ese certamen aprovechando, como usted muy bien ha dicho, que Paco Rabal es Hijo Predilecto de Águilas para cubrir por lo menos un fin de semana de Águilas, para cubrir el turismo de este fin de semana y para traer gente y turismo de calidad.

Ciertamente, el Ayuntamiento no va a subvencionar, ¡ya lo sé yo!, las iniciativas privadas de todos y cada uno; pero, verdaderamente, como usted comprenderá, Antonio Santiago no tiene quién le subvencione. Yo no estoy diciéndole que le subvencione el evento entero, pero sí pueden colaborar;





porque, si no lo hacemos, lo van a hacer otros municipios y esa gala se la van a llevar, y esa gente no va a venir aquí, que en resumidas cuentas es lo que interesa. Si él tuviera dinero, evidentemente, la estaría celebrando en otro municipio o estaría contando con otra gente.

A mí me parece una oportunidad, porque no me parece que sea nada ilícito hablarlo con él o con otra empresa y recuperar ese certamen, aunque cueste algún dinero al Ayuntamiento, o como si quieren ustedes hacerlo, es que no me parece nada mal. Lo que no me parece nada bien es que cuando tenemos una oportunidad la dejemos pasar. Pues a mí me parece que se celebre ese certamen anual va a traer, insisto, turismo de calidad.

Mire, yo estuve el otro día en Los Lobos en la inauguración de una fábrica. Hace treinta años, no más, Águilas era la capital de la comarca en turismo. Toda la costa de Terreros y de Pulpí no es que ha crecido más que nosotros, no, es que se ha desarrollado íntegramente, y nosotros hemos ido para atrás, allí han aprovechado todo. Y le digo esto de la fábrica de conservas porque mire usted, es que ya hasta Los Lobos nos va a echar delante, ya tiene una fábrica de conservas, ha creado más puestos de trabajo que población activa tiene.

Entonces, a mí, le insisto, yo no le debo nada al "gitano", es que me parece que sería un evento que podría traer turismo de calidad, nada más, no es que pretenda sufragarle a nadie un negocio.

Además, Águilas, pues yo no sé esto cómo va lo de los derechos de autor, yo no me dedico a eso, pero de alguna manera podríamos recuperar un certamen, e insisto, que va a traer turismo de calidad.

¿Para qué quieren ustedes presentar, como han presentado, que me parece una idea fantástica, instaurar o ampliar los módulos educativos relacionados con el turismo? No solamente se necesita preparar a la gente, es que además aquí lo que se necesita es traer gente.

Hay una pregunta que me parece que la formula, digo me parece, porque la he visto hace un momento, el Partido Popular. Solamente decir esto: ayer vi a gente en los palcos, que había venido porque además los vi bajarse del autobús, que traían todas las cestas llenas de comida. Pues, mire usted, la diferencia entre eso y traer gente de la otra parte de España y con dinero en el bolsillo, me parece más que interesante.»

Don Tomás Consentino López:

«Sra. Donosa, tiene que ser nuestra obligación, nuestro objetivo, nuestra meta, el desarrollo de nuestro municipio.

Que el municipio su desarrollo penda de los visitantes que tengamos a una cena, porque vienen los galardonados a recoger el trofeo, me parece patético ese planteamiento.

Que, acto seguido, me lo enlace con la inauguración de la fábrica en Los Lobos, le puedo asegurar que por nuestra parte se están haciendo todas las gestiones posibles para la implantación de diversas industrias en el municipio que se han ido anunciando; y, por otra parte, afortunadamente, y como consecuencia de esa iniciativa de promoción industrial, no tenemos ya suelo industrial, cosa que esperamos que se solvente con una próxima aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.

Irnos a esas comparaciones facilonas, de si la gente venía ayer con cesta de comida al desfile, es que me ha parecido tan fuera de lugar que, efectivamente, la gente cuando viene a ver nuestro desfile, que como nos gusta tanto el carnaval, es un desfile de muchísima participación que dura entre 5 y 6 horas, lógicamente, vienen pertrechados para que el desfile sea más llevadero; eso, por una parte.

Por otra parte, en cuanto a que hemos dejado de ser la cabeza de comarca, me ha parecido entender, en desarrollo, sí, es verdad, es verdad que es una zona la de San Juan de los Terreros con el tema de la promoción fundamentalmente de t.m. ha habido un desarrollo importante, desarrollo que estamos implantando aquí, que algunos estamos en la Fiscalía por plantear situaciones de desarrollo como esa, pero mi percepción de nuestro municipio es bastante diferente, por no decir totalmente distinta a la que usted tiene, y creo que en ese sentido ahora mismo, por ejemplo, en la oferta gastronómica que tiene nuestro municipio es puntero en la comarca, y viene gente no solamente de la comarca, sino de provincias limítrofes, por esa amplia oferta culinaria que tenemos, cuidado, mérito de los hosteleros del municipio, ahí no nos pongamos medallas donde no hay que tenerlas, que nosotros lo que estamos aquí es para, en la medida de lo posible, promocionar nuestro municipio, y que efectivamente, el desarrollo sea en todos los ámbitos.





Pero, desde luego, insisto, creo que el que estemos aquí veinticinco minutos ya hablando de este tema, sí que me parece hasta absurdo sobre una actividad puramente particular de un empresario aguilense, totalmente lícito en su manera de buscarse la vida, pero que el Ayuntamiento no tiene que estar para esas cosas, señora Donosa.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dos votos a favor, de las dos concejales del Grupo Mixto; diecisiete votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«He votado a favor porque creo que esta propuesta está encaminada a honrar la figura de Paco Rabal mediante un evento que puede, yo creo, tener repercusión económica y turística para el municipio. Además, quiero añadir que creo que se están equivocando con el marketing que están llevando a cabo a través de algunos medios locales, creando su propio nodo y centrándose en hacerse publicidad a sí mismos en vez de al municipio. Nada más, gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Grupo Municipal Popular en principio se iba a abstener, pero la verdad es que, por los derroteros que ha ido finalmente la moción y las diferentes intervenciones, hemos decidido votar en contra de la moción.

Nos íbamos a abstener simplemente porque el fin de estos premios, que fue creado precisamente por el padre de una de nuestras concejalas en los años 60, por el padre de Emilia Bayona, era otro; pero creo que esta noche aquí se han mezclado ovejas churras con ovejas merinas, y finalmente hemos tenido que votar en contra.»

Don Tomás Consentino López:

«Hemos votado en contra por todo lo que he dicho en mi intervención, no me voy a reiterar, y no voy a abrir otro turno de debate en cuanto a si el marketing del municipio es el apropiado; es una cuestión bastante subjetiva, porque, al final, el marketing y las campañas publicitarias nos ponemos en manos de profesionales, y lo que intentamos es que nuestro municipio tenga esa promoción y la máxima repercusión posible.»

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, comunica que a esta moción se ha presentado una transacción por el Grupo Municipal Popular, por lo que la proponente de la misma va a dar lectura a la moción ya transaccionada.





Seguidamente, se da lectura por doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, a la propuesta que presenta con fecha 13 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 3281, para su debate y votación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, para instar al Gobierno de España para que proceda a efectuar el pago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor Añadido, del último mes del ejercicio 2017, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, con la enmienda parcial propuesta por el Grupo Municipal Popular, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS»

El viernes 24 de enero, en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que “es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible”. El Gobierno deja así clara su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII). Entre otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 sólo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación, no puede sino recordarnos, al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año, a tenor de las actualizaciones de las entregas a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Recordemos que, durante todo el año, el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías, al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: “la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez”.

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles, al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad.

Pretende el Gobierno, que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.





La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

El dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar unas cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a que los gobiernos autonómicos puedan disponer de su dinero legítimamente para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia. Es tal la aberración, que muchas autonomías se plantean ya acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Águilas solicite de manera formal y urgente, mediante escrito al Gobierno de España, la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que les corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España que cumpla la ley y haga efectivo el pago a las Entidades Locales de los 753,3 millones de euros impagados como consecuencia del desplazamiento de ingresos del IVA del mes de noviembre de 2017, con cargo a la liquidación definitiva de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado de 2017.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a adoptar de forma urgente las medidas necesarias para evitar que esta situación se reproduzca en la liquidación de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado de sucesivos ejercicios.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Hemos aceptado la adición que ha presentado el Partido Popular porque nos parecen también necesarias esas propuestas, y nosotros entendemos que el dinero que decimos que debe de reclamar este Pleno nos corresponde por ley y por derecho a los aguileños y a los murcianos. Ese dinero nos lo debe el Gobierno central y debe de ser pagado, porque, además de ser nuestro, lo necesitamos para infraestructuras, servicios sociales, etc.

Es obligación de los políticos locales y regionales, no solamente del Congreso de los Diputados, lo digo por si luego me va a decir o me va a argumentar esto el señor Consentino, exigirlo.

El Gobierno de España no puede gastar ni despilfarrar lo que es nuestro, como ha hecho, por ejemplo, con las últimas prebendas que ha concedido al País Vasco a costa nuestra. Por tanto, entendemos que ese dinero nos corresponde, que muchos aguileños pagamos IVA y, por tanto, queremos que revierta en nuestros servicios.

Mire, sin ir más lejos, el Partido Socialista propone en el Pleno de hoy, entre otras propuestas, instar al Gobierno regional para que amplíe la oferta de ciclos formativos en Águilas, o que construya una rotonda en la carretera de Calabardina, moción a la que nos hemos sumado; pero, claro, para eso se necesita dinero, que precisamente parte del mismo le debe el Gobierno central a Murcia.

Si pedimos al Gobierno autonómico infraestructuras, ¿cómo no vamos a pedir al Gobierno central que nos pague el dinero que nos debe? Entiendo que esta moción sí que la van a votar a favor,





porque además ese dinero lo necesitamos, entre lo que hemos pedido y otros menesteres.

Entiendo que todos los grupos políticos presentes deben aprobar esta moción porque afecta directamente a los intereses de los aguileños.

Hay políticos, mandatarios socialistas, sin ir más lejos, el presidente de Extremadura, el señor García Page, que ya ha anunciado que acudirá a la vía judicial contra el Gobierno de Pedro Sánchez. Por tanto, entendemos que ustedes, integrantes del Partido Socialista, no van a tener ningún problema en aprobar esta moción, porque, en realidad, ya lo han hecho, como acababa de decir, no sé si me han escuchado, otros mandatarios socialistas.

En cuanto las propuestas adicionadas por el Partido Popular a esta moción, como ya he dicho, me parecen también importantes, habida cuenta de que es necesario que el Gobierno pague a las Entidades locales lo que les debe, puesto que con lo que el Gobierno directamente percibe de impuestos y otras vías de financiación tiene más que suficiente para el despilfarro que está llevando a cabo.

Debemos de luchar para que no se continúen tomando medidas contra Murcia, como bloquear las cuentas, cuando en realidad lo que debería de hacer es mejorar nuestra financiación aquí en la Región de Murcia; es decir, evitar que, por ejemplo, un murciano reciba 818 euros menos que un cántabro, o 250 euros menos que la media nacional.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara a doña Donosa Bustamante Sánchez lo siguiente:

«Sra. Bustamante, García Page es el presidente de Castilla-La Mancha.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Bueno, hemos hecho una enmienda o transacción a la moción de Ciudadanos porque pensábamos que sí que se podía ampliar esa solicitud, no solo a las comunidades autónomas, sino también a las Entidades locales.

El artículo 142 de la Constitución española establece que las Haciendas locales deben disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y en los de las comunidades autónomas. Si, sistemáticamente, esto sigue sucediendo —por eso añadimos también el punto 3 a esta moción en esa enmienda—, evidentemente, a la Región de Murcia y a los aguileños les va a ir cada vez peor.

Durante el año 2019, el Gobierno de España ha venido demorando injustificadamente el cumplimiento de la obligación de abonar a las Entidades locales, entre ellas Águilas, los recursos previstos en la legislación vigente, comprometiendo gravemente la capacidad de los municipios para garantizar los servicios a los ciudadanos.

En el caso concreto, como decimos, de las Entidades locales, de los ayuntamientos, del Ayuntamiento de Águilas, además de constituir un incumplimiento de una obligación que, como decimos, recoge la Constitución, es una obligación legal, pone en riesgo que puedan seguir prestándose servicios a los vecinos, servicios públicos que tienen encomendados los gobiernos nacionales, y que a través de ellos los gobiernos locales pueden ejecutar, como puede ser el mantenimiento de infraestructuras urbanas o también caminos rurales, viviendas, seguridad, servicios sociales...

Estos impagos han provocado y han conducido a que la liquidación del año 2017 de la participación de los municipios en los tributos del Estado sea de una forma negativa para el conjunto de la Administración local, para el conjunto de todos los ayuntamientos de España, lo que implica la obligación de reintegrar elevadas cantidades del Estado para que sean devueltas a esos ayuntamientos. Yo entiendo que muchas veces ir en contra a lo mejor de lo que está haciendo tu propio partido en el Gobierno de España nos cueste trabajo.

Nosotros estamos demostrando esta noche que trabajamos por y para los aguileños. Durante este Pleno, si hay que apoyar una moción que inste a la Comunidad Autónoma a que haga algo, lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer conjuntamente con dos mociones que ha presentado el Partido Socialista; pero también creemos que es necesario que esta noche ustedes lo hagan con esta moción y que apoyen





esta moción, porque el dinero de las Entidades locales y de las comunidades autónomas es necesario que sea devuelto, y que los murcianos seamos ciudadanos de primera, como el resto de los españoles.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«No hay nada más malo que decir medias verdades, o verdades a medias, lógicamente, porque es una cuestión muy sensible, el dinero siempre es una cuestión muy sensible.

Pues tengo que hacer un recordatorio de lo que ha sido el último tramo de estos dos años en cuanto al tema del IVA. En 2017, las comunidades autónomas reciben entregas a cuenta de doce meses de IVA. En 2017, las entregas a cuenta por concepto de IVA son doce meses, pero hay un cambio normativo del Gobierno del PP, del ministro Montoro en aquel momento, que hizo que en términos de caja solo se contabilizaran once meses. Esto es importante porque es el inicio de este despropósito, que es un despropósito.

En 2019, cuando se liquida el ejercicio de 2017, se hace evidente el efecto negativo de esa medida que el Partido Popular hizo en 2017, y el Gobierno de Pedro Sánchez en aquel momento propuso en el Congreso de los Diputados un cambio legal, para que en términos de caja se contabilizaran trece meses de IVA, lo cual compensaría el mes perdido en 2017, subsanando así el perjuicio causado por el cambio normativo.

Eso se propuso en 2019, como ha dicho o ha dejado entrever la señora Donosa, pero ni los votos del Partido Popular ni los votos de Ciudadanos permitieron que eso se pudiera hacer.

Ahora, en el día de hoy, las comunidades autónomas, fundamentalmente las gobernadas por el PP, reconocen que esa era una buena solución, pero entonces, tanto el Grupo Popular como el grupo de Ciudadanos, dijeron que aquello desafiaba el sentido común, como plantear una treta contable para cambiar la fecha del pago del IVA para tener trece meses de ingresos.

Pretender desde el Ministerio de Hacienda que una anualidad cuente con trece meses es imposible, dijeron; sin embargo, que en 2017 Montoro contabilizara a efectos de caja solo once meses y perjudicar a las comunidades autónomas, eso no les pareció ningún problema. Así, el PP y Ciudadanos vetaron la solución que propuso Hacienda cuando era posible revisar la liquidación de 2017; en ese momento, a finales del 2019, era posible revisar la liquidación del 2017.

Cuando hemos visto ahora que nos hemos equivocado, que era una buena solución, ahora ya no se puede tocar la liquidación de 2017 porque han transcurrido dos años.

Dicho legalmente, dicho en términos coloquiales, como ha hecho la señora Donosa, es verdad, parece que es que no hemos querido ahora solucionarlo. Cuando pretendimos solucionarlo, se nos dijo que no, y, ahora que no podemos hacerlo legalmente, dice que por qué no lo hacemos.

El problema de esta mensualidad del IVA es que, tengo que volver a recordarlo, porque parece que se nos olvida, no es que no lo pague Pedro Sánchez, el problema del IVA viene generado de 2017, ¿correcto? En cualquier caso, no ha provocado ningún recorte del gasto público, ni ha perjudicado la prestación de servicios.

Las comunidades autónomas gastaron el dinero correspondiente a ese IVA porque lo incluyeron en sus presupuestos. Por lo tanto, es falso que las comunidades autónomas tengan 2.500 millones menos para sanidad, educación, servicios sociales..., es falso, el dinero del IVA ya se ha gastado y se ha traducido en un mayor déficit; insisto, el dinero se ha gastado y se ha traducido en un mayor déficit, insisto con esto porque ahora veremos en el tema del déficit también.

Frente a esta situación, el Gobierno busca nuevas soluciones, y las medidas propuestas por el Gobierno, propuestas dirigidas por el Gobierno, que se han visto en un Consejo Fiscal, donde han estado todas las comunidades autónomas, han planteado el hecho de que se pueda aumentar en dos el objetivo de déficit, y por lo tanto de esa manera enjugar el perjuicio contable económico que supone el no haber percibido aquel mes de 2017.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«En primer lugar, pedir perdón porque, efectivamente, he confundido a Guillermo Fernández





Vara con García Page, no era mi intención.

Yo, por mucho que usted me quiera fundamentar, entiendo que de alguna manera quiere tapar la iniciativa de su gobierno.

Es cierto, le tengo que reconocer, que el dinero se ha gastado, pero es que, evidentemente, las comunidades autónomas contaban con el mismo —peor lo tendremos—; pero, si nos hemos gastado un dinero que no teníamos, si ahora necesitamos diez millones, tendremos que pedir veinte.

Mire, yo lo que entiendo es que el Gobierno se ha convertido en un moroso, esto para que la gente nos entienda, porque la gran mayoría de la gente, incluida yo, pues entendemos muy poco de finanzas. Esto es lo mismo que cuando llega un señor a una tienda, o un comercio, adquiere un producto para pagarlo a final de mes, cuando llega final de mes, llega con la excusa de que tiene problemas de liquidez, o que está haciendo una nueva empresa y no le puede pagar con la anterior, que cuando arregle el papeleo irá a pagar. Pues este señor le deja el dinero sin pagar, y luego, cuando pasa un tiempo, el comerciante le vuelve a girar la factura, y entonces llega el moroso y dice: ¡ah, es que a mí me ha dicho mi abogado —en este caso, como dice el Gobierno, sus asesores jurídicos— que ya no tengo la obligación de pagarte, porque hace más de un año que te debo el dinero y esto ha prescrito!

En realidad, señor Consentino, es eso. Yo puedo entender, y ya lo he repetido antes, y usted lo sabe mejor que yo, que mandatarios de su partido se lo van a reclamar porque así lo han anunciado. Y, como ha dicho la compañera del Grupo Popular, yo entiendo que reclamarle a tu propio partido algo no puede ser muy cómodo.

Pero, yo le insisto, yo me he adherido a la moción que ustedes han presentado para la rotonda de Calabardina, para la construcción de esa rotonda; y, mire, en el Gobierno regional, que es a quien se le va a pedir el dinero, está también mi partido en coalición con el Partido Popular, y no tengo ningún problema, porque yo vine aquí a luchar por los intereses de mi pueblo por encima de cualquier cosa; y, por tanto, es algo legítimo y no creo que le va a llamar la atención su partido por eso, ya tiene a otros políticos que tienen otros cargos, no de mayor altura, pero usted me entiende, a quien se les puede reclamar.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«No contamos verdades a medias, contamos lo que ocurre, y el último episodio de esa larga serie de incumplimientos fue la decisión del Ministerio de Hacienda de no pagar, ni a las comunidades autónomas, ni a las Entidades locales, las cantidades en concepto de IVA correspondientes al mes de noviembre de 2017.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 7 de febrero, que es uno de los primeros motivos por los que nosotros enmendamos la moción, porque en la moción se pedía que ese Consejo se reuniera, y ya se había reunido, en ese Consejo, como digo, celebrado el 7 de febrero, la ministra Montero anunció el rechazo del Gobierno, repito, anunció el rechazo del Gobierno a pagar los 2.500 millones de euros en concepto de IVA del mes de diciembre de 2017 que adeudaba a las comunidades autónomas, es decir, a todos los españoles.

Unos días más tarde, tres, el 10 de febrero, la señora Montero manifestó la imposibilidad de abonar estas cantidades también a las Entidades locales, por no contar con cobertura legal, al no haber podido aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2019, que, por ese motivo, Pedro Sánchez convocó unas elecciones; pero, como digo, no es cuestión de endeudar más, que es lo que la señora ministra propone, tanto a comunidades como a ayuntamientos, subir el déficit, al final es seguir endeudándonos.

Yo creo que hoy es el momento de ver de qué lado estamos unos y otros, y a ver hasta dónde llegamos con el compromiso con los ciudadanos de Águilas, y demostrar si queremos estar al lado de Pedro Sánchez o al lado de los ciudadanos de nuestra localidad y de la Región de Murcia, porque el punto tercero de esta moción, que también ha propuesto el Partido Popular, lo que pide es instar al Gobierno de España a adoptar de forma urgente las medidas necesarias para evitar que esta situación se reproduzca en la liquidación de la participación de las Entidades locales en los tributos del Estado en sucesivos ejercicios.

Lo hecho, hecho está, mal, pero está hecho, pero se puede evitar, que es lo que solicitamos en





esta moción.»

Don Tomás Consentino López:

«Por resumir, y porque quiero que quede claro, sí que decimos verdades a medias.

El Partido Socialista, durante el 2019, cuando todavía no se había liquidado definitivamente el presupuesto del 2017, propuso literalmente ese ingreso del IVA, que es lo que he dicho antes de forma gráfica, que, igual que en el 2017, contablemente nada más que había once periodos y no pasó nada. Cuando planteamos desde el gobierno socialista lo de los trece periodos de IVA, que qué barbaridad esa, que un año no tenía trece meses, que un año tenía doce meses. Sí, pero seguimos, seguimos, sí que es en términos de endeudamiento; si no lo queremos entender, no lo queremos entender.

Para empezar, es una media verdad que ha habido cualquier fallo, cualquier menoscabo, en la prestación de servicios; no es cierto, los servicios se han ido prestando tal cual.

Es verdad que la propuesta que se está planteando encima de la mesa es que parte de ese déficit en el que han incurrido las comunidades autónomas sea a cuenta de ese dinero, es una operación fiscal, contable y económica, perfectamente lógica; que no nos pase como con lo de los trece meses, que ahora la veamos inviable porque en la Comisión de Economía, donde estaban todas las comunidades autónomas, estaban de acuerdo con ese planteamiento, y ha sido a posteriori cuando el Partido Popular se ha puesto en contra.

En definitiva, nos encontramos con una situación muy chocante al menos: crean un problema, crean un problema, y luego, por la conformación de las mayorías, a las distintas soluciones que se van planteando a ese problema que han creado desde las filas populares van poniendo los vetos correspondientes para que el problema siga existiendo.

Y, lógicamente, porque lo han deslizado también, creo que ha sido la portavoz de Ciudadanos, el tema del bloqueo de las cuentas, lo del bloqueo de la cuentas de la Comunidad Autónoma, por decirlo de alguna manera, nos lo hemos ganado a pulso, porque están dos meses desde Intervención General del Estado diciendo que no se cumple; y lo que significa la intervención de las cuentas es que el Estado no se fía de nuestra comunidad autónoma, y con ese dinero que bloquea las cuentas se dedica a pagar las facturas de proveedores que hay pendientes.

En definitiva, es verdad que tiene una trascendencia para lo que es el municipio, y no nos vamos a apartar, aunque sea una moción de ámbito estatal, aquí no nos vamos a apartar en ningún momento de argumentar y discutir con ustedes la defensa de lo que entendemos justo, bueno y necesario para nuestro municipio, nuestra región y nuestro país.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta enmendada, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Queda, por tanto, rechazada la moción.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Yo he votado a favor de esta moción, ¡como no podía ser de otra manera!, por lealtad a la comunidad autónoma a la que pertenezco. Aquí han estado hablando de verdades, medias verdades, verdades incompletas, pero nadie está en posesión absoluta de la verdad, no existe una verdad absoluta; pero sí que hay hechos ciertos que indican que el Gobierno nacional del Partido Socialista está traicionando a los ciudadanos de la Región de Murcia y los está castigando por el hecho de no votar al





PSOE.

Gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«El Grupo Municipal Popular ha votado a favor porque, además, como decíamos, habíamos enmendado la moción para mejorar esos dos puntos, porque creemos que es justo que se haga efectivo el pago a las Entidades locales a lo que nos deben a los ayuntamientos, y por supuesto por ese último punto que le hemos recalado, para que no se produzca en sucesivos ejercicios.

Esta noche cada uno ha demostrado con quién está.»

Don Tomás Consentino López:

«Hemos votado en contra de la moción porque no queremos ser partícipes de este engaño; en definitiva, entendemos que lo que se está planteando es un engaño.

En cuanto a la traición, ¡nada más lejos de la realidad!; y nada más lejos de la realidad porque el Partido Socialista a nivel nacional tiene muy claros los resultados que ha habido en Murcia, y, sin ir más lejos, aquí en Águilas ha habido cinco elecciones durante 2019, y en las cinco ha ganado por mayoría el Partido Socialista, y eso es aplicable en casi los mismos términos al resto de la Región.

No me traiga esos argumentos tan volátiles cuando estemos hablando de otras cosas; en cualquier caso, usted va a seguir haciendo lo que estime oportuno.»

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS ORIENTADOS AL SECTOR HOSTELERO Y TURÍSTICO EN LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, se ha presentado una de forma conjunta con el Grupo Municipal Popular y doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, de fecha 24 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 4196, en la que se propone, para su debate y aprobación, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos orientados al sector hostelero y turístico en los institutos públicos del municipio de Águilas, lo siguiente:

«El municipio de Águilas desarrolla su economía hacia dos sectores principales: agricultura y turismo, ambos en continua expansión; por ello entendemos que la formación e inversión en dichos ámbitos se hace fundamental para seguir siendo competitivos.

Las necesidades reales de la población de Águilas hace tiempo que no obtienen la respuesta adecuada en materia de Formación Profesional, haciendo cada vez más notable el abandono de los sectores productivos del municipio y complicando el futuro inmediato de los y las jóvenes aguileñas, que ven peligrar su empleabilidad.

En el sector turístico encontramos claras deficiencias que pueden provocar, en el corto plazo, que el municipio de Águilas deje de ser un motor turístico regional. Se hace evidente la necesidad urgente de previsión y planificación en materia educativa que atienda los problemas reales de nuestro municipio.





El municipio de Águilas necesita invertir en formación turística para seguir siendo referente del turismo de calidad. Por ello, los y las águileñas deben contar con una oferta de formación y cualificación en materia de turismo y hostelería. Debemos dar un impulso en la impartición de ciclos formativos relacionados con estas materias, de modo que el municipio de Águilas crezca y sea vanguardia en un aspecto fundamental de nuestra economía. De esta manera, garantizaremos el empleo de nuestros jóvenes en el futuro más inmediato y, al mismo tiempo, la estabilidad económica de todo el municipio.

Apostar por la Formación Profesional aseguraría la permanencia de muchos jóvenes que hoy deben desplazarse para realizar módulos formativos en otros municipios, impidiendo el acceso a aquellos y aquellas que no se pueden permitir el coste de trasladarse a realizar los estudios.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno regional a:

1. Ampliar la oferta de ciclos formativos orientados al sector hostelero y turístico en los institutos públicos del municipio de Águilas.
2. Incluir en la oferta de ciclos formativos de grado medio de los centros formativos del municipio de Águilas los ciclos de 'Cocina y Gastronomía' y 'Servicios en Restauración'. »

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Voy a intervenir porque me voy a abstener, y de alguna manera quiero justificar esta abstención.

A mí, en principio, me parece una iniciativa bastante interesante; incluso por mi parte felicitar a la concejala de Educación, porque, de alguna manera, se ha involucrado en algo que tiene que ver con el turismo y, vuelvo a insistir, en uno de los motores de nuestra economía. De hecho, nosotros llevábamos esta iniciativa, o esta propuesta, en nuestro programa electoral.

Ahora bien, en vista al resultado de la votación de la moción que he presentado para instaurar o recuperar el certamen de los premios 'Francisco Rabal', entiendo que, al fin y al cabo, como ustedes no tienen, o no han estructurado, una oferta turística, tampoco están muy por la labor de intentar de alguna manera promocionar o atraer gente, pues yo entiendo que, en realidad, aquí la mayoría de los hosteleros son familia, y sus hijos, que evidentemente merecen —antes lo ha dicho el señor Consentino, y lleva toda la razón del mundo—, han crecido en lo que es la gastronomía, se han perfeccionado, se han formado.

En realidad, entiendo que todos esos puestos de trabajo están ocupados, y si Águilas no crece turísticamente hablando, pues no se necesita; no es que no se necesite, es que realmente lo que necesitan los bares y restaurantes, además de gente formada, es que venga gente a comer esa gastronomía y a beber, evidentemente.

Por todo ello, es por lo que nos vamos a abstener.

Yo sí quisiera puntualizar que, ya puestos, a lo mejor esa oferta debería de ampliarse al sector agrícola, porque aquí sí que es verdad que hay muchísimas empresas agrícolas que no son familiares, que son grandes, que emplean a la gran mayoría de los águileños, y a lo mejor sí sería bueno que se formaran todas estas personas, pues en el campo también hay puestos que necesitan de una formación, y más evidentemente conforme va evolucionando la tecnología.

Y es lo que quería expresar, sobre todo decir por qué me voy a abstener. Nada más.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de





Gobierno:

«Pues es una sorpresa el planteamiento que nos ha hecho. Seguramente, cuando mañana, pasado mañana, la semana que viene, vea el pleno grabado dirá: es verdad que es una incongruencia.

Es decir, primero reconoce el trabajo que se ha hecho por parte de la concejala, respaldado por otros grupos, en cuanto a la petición de los ciclos formativos, una cosa que tampoco pone, no solamente que valora ese trabajo, sino que además coincide con el análisis de que el ampliar esa oferta formativa a Águilas, empezando por lo que es el aspecto educativo, y terminando por lo que es el aspecto económico, le interesa al municipio, que en definitiva va a ser para un mejor desarrollo de nuestro municipio, un mejor desarrollo de nuestros vecinos, en este caso de los jóvenes, en cuanto al tema de estudios, que va a tener una repercusión en cuanto a mejorar esa oferta que estábamos hablando antes, no solamente la gastronómica, sino la del turismo en general.

Y que se abstenga como rabieta-pataleta porque no se le ha aprobado una moción de impulsar una acción comercial, de verdad que es difícil de entender; pero, en cualquier caso, más difícil es de explicar, pero esa ya será cosa suya, a sus votantes y al resto de vecinos.

Gracias.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Mire, yo no es que no me preocupen mis votantes, que es lo que menos me preocupa, me preocupa el pueblo y por eso he decidido abstenerme. Aunque a alguno de ustedes les pueda parecer un disparate o no lo entienda, todavía hay gente que sin ningún interés particular o meramente político le pueda por un momento interesar que su pueblo avance.

Mire, Murcia en su conjunto, y usted lo sabe, estamos a la cola del Mediterráneo en turismo, y necesita una estructuración global a nivel regional para atraer gente.

Yo lo que le he dicho es: primero, he felicitado a la concejala; segundo, estoy de acuerdo con la propuesta; tercero, me parece que no tiene mucho sentido, a lo mejor no me he explicado bien, es que me parece incluso un brindis al sol, porque, mire usted, si nosotros no tenemos una oferta turística estructurada, ¿usted cree que el Gobierno regional va a gastar dinero aquí cuando están todos los municipios poniéndose las pilas en el turismo? Pues, evidentemente, gastará el dinero donde efectivamente tengan un plan estructurado, y nosotros no lo tenemos, ¿de acuerdo?

Si se ha presentado una moción para instaurar o recuperar un certamen que va a traer turismo de calidad y ustedes dicen que eso es una iniciativa privada o que se tiene que hacer por iniciativa privada, oiga, pues se puede hacer también a través de colaboración, también se puede colaborar, y entonces ustedes no han querido, pues, ¿qué quiere que le diga? Nos abstemos. También podía haber votado en contra y sin embargo no lo voy a hacer.

Es mi postura y, sinceramente, créame que me preocupa no mis votantes, me preocupan también los suyos, yo también tengo familia que vota al Partido Socialista y amigos. Me importa en general el pueblo entero, pero créame de verdad que a mí mis votantes en sí como única cuestión de estar aquí o de defender esto de verdad que no lo es.

Nada más; muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«No sé cómo he dicho, de verdad que no lo sé, lo de sus votantes, pero lo he hecho de forma genérica. Las explicaciones que me dado de que sus votantes le importan poco, que le importa más el pueblo, todo eso ni se las has pedido ni las merezco, eso es cuestión, como no puede ser de otra manera, suya.

Sí que, lógicamente, permítame que, por lo que a mí respecta y el resto de los veinte que hay aquí, el resto de los veinte, a usted ya no la incluyo porque ya lo ha manifestado, seguro que hemos venido a este sitio a presentarnos, a estar en el Pleno porque queremos que nuestro municipio avance, queremos que nuestros ciudadanos tengan trabajo, queremos que haya buenos servicios; en definitiva, queremos que nuestro municipio sea un municipio donde dé gusto vivir y que a la gente que venga nos





tenga envidia de cómo lo tenemos.

A partir de ahí, es que le tengo que negar la mayor. Me dice que no tenemos planificación turística, ¡si la semana pasada nos reunimos con los operadores turísticos presentándoles el plan de actuación turística o seguramente, eso no lo ha oído, pero no es cuestión de dar palos de ciego y me niego ya a seguir hablando de la otra moción.

Me ha extrañado, y es lo que yo le hacía ver, sin ningún tono de reproche, ¡faltaría más!, usted es mayor y es responsable de sus actos. Le he transmitido mi extrañeza de que una moción como esta no salga por la unanimidad de todos los grupos y que usted se vaya a abstener con el argumento muy banal de que no porque no me habéis aprobado la otra, que en definitiva es lo que queda, por mucho que usted me diga y que yo lo replique, al final es: me voy a abstener porque no me habéis aprobado la otra.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez; ningún voto en contra, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno regional a:

1. Ampliar la oferta de ciclos formativos orientados al sector hostelero y turístico en los institutos públicos del municipio de Águilas.
2. Incluir en la oferta de ciclos formativos de grado medio de los centros formativos del municipio de Águilas los ciclos de ‘Cocina y Gastronomía’ y ‘Servicios en Restauración’.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, advierte a doña Donosa Bustamante Sánchez que tenga cuidado con el voto porque ha votado que sí y contabiliza como que ha votado que sí.

Doña Donosa Bustamante Sánchez pide disculpas porque se está medicando y verdaderamente lo siente un montón.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Sí, gracias, he votado a favor porque siempre me voy a mostrar a favor de cualquier iniciativa que repercuta positivamente en el municipio, en los aguileños, en los ciudadanos de todo el municipio de Águilas. Creo que esta es una buena iniciativa, es una buena propuesta, porque fomenta el estudio y genera expectativas de empleo profesionalizando a los trabajadores del sector turístico y hostelero en Águilas.

Así que por mi parte apoyaré aquellas medidas que se aparten de ideologizar lo que aquí se viene a hacer en este Pleno y que sí miren por el bien de los ciudadanos del municipio. Gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Grupo Municipal Popular ha votado a favor porque creemos que son necesarios esos ciclos formativos.





Cuando la concejala nos preguntó la semana pasada qué íbamos a hacer respecto a esta moción, estábamos precisamente en un acto con el director general de Formación Profesional y allí mismo la Alcaldesa le dio la moción al director general; no habíamos tenido ni siquiera mucho tiempo de verla, no estaba ni siquiera firmada, pero le dijimos automáticamente que por supuesto que así lo haríamos, porque simplemente pensamos que es crecimiento para Águilas, y todo lo que sea positivo para Águilas, venga del grupo municipal que venga, nosotros lo vamos a apoyar siempre.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y Teniente de Alcalde delegada de Educación:

«Bien, agradecer al Grupo Popular y a Nuria Almagro el apoyo de esta moción, y quiero argumentar y me gustaría que la señora Donosa efectivamente me escuchara porque va muy en respuesta a lo que ha dicho.

La economía aguleña se sostiene principalmente por dos sectores, el agrícola y el turístico. Este último está ampliando y diversificando su oferta hacia un turismo cultural, deportivo, medioambiental y gastronómico, tendente a convertir a Águilas en un referente turístico regional y nacional, con una oferta diversa para todo el año, no para un fin de semana, para todo el año.

Eso significa que cada vez más se requieren unos niveles más altos de cualificación con perfiles profesionales que aporten a la economía local el valor añadido para seguir compitiendo en el contexto regional y nacional.

Además, tenemos que recordar también que las asociaciones de carácter turístico, como Hosteáguilas, y los empresarios hosteleros llevan años demandando esta oferta formativa para poder tener trabajadores con buena cualificación.

Por tanto, esta moción tiene por objeto dar respuesta a estas necesidades y mejorar la empleabilidad y capacitación de estudiantes jóvenes del municipio de Águilas, situando el sector empresarial vinculado al turismo y a la hostelería como elemento generador de empleo y riqueza, aportando por la cualificación de la mano de obra para que esté a la altura de los requerimientos del tejido productivo en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Águilas lleva varios años solicitando estos ciclos y tenemos información de que próximamente se va a decidir la adjudicación para los próximos cursos de los mismos y es el momento de luchar todos juntos para sacarlo adelante.

Muchas gracias.»

9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 4306, en la que se propone, para su debate y aprobación, para la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, lo siguiente:

«Es obligación de todos los poderes públicos y privados velar por la sostenibilidad y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. De ahí que la labor de los ayuntamientos sea, en la medida de sus competencias, facilitar las iniciativas públicas o privadas para construir cada vez más una sociedad justa y sostenible con el medio ambiente.





Los últimos cambios normativos dan la posibilidad a los consumidores de energía eléctrica para que puedan producir y autoconsumir su propia energía de una forma más o menos sencilla. Es por ello por lo que se hace necesario que en Águilas se faciliten este tipo de inversiones, para contribuir a un desarrollo más sostenible con el medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales elevan al Pleno la siguiente propuesta:

MOCIÓN

Que se modifique el artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora del ICIO para que se contemplen bonificaciones sobre instalaciones de energías renovables (principalmente fotovoltaica) destinadas a autoconsumo de energía eléctrica. Todo ello sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de nuestro ayuntamiento.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Modificar el artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora del ICIO, para que se contemplen bonificaciones sobre instalaciones de energías renovables (principalmente fotovoltaica) destinadas a autoconsumo de energía eléctrica. Todo ello sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de nuestro ayuntamiento.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros todos, público que nos acompaña.

Evidentemente, como no podía ser de otra forma, el Grupo Municipal Popular vota a favor porque es una iniciativa nuestra y consideramos que es necesario.

Recientemente, salió por parte de la Consejería de Industria una convocatoria de ayudas que iban en este sentido, para la instalación de placas solares para autoconsumo, poder estar conectado a la red, verter cuando sea necesario y cuando se necesite energía poder tirar de la propia red, pero, en la medida de lo posible, ser autosuficiente.

Esto hace que las empresas que se instalan en nuestro municipio sean cada vez más competitivas, porque reducen un coste energético que es un coste importante. Aparte de eso, la sostenibilidad con el medio ambiente se va incrementando, con lo cual considerábamos y echábamos en falta que en la ordenanza que regula el impuesto de construcciones no apareciera ningún tipo de bonificación en este sentido, y es por lo que instamos a esta modificación.

Agradecer al resto de los grupos que se hayan sumado a esta iniciativa, que en un principio fue del Partido Popular, pero que nos alegra gratamente que haya salido por unanimidad.

Y a mí me alegra ver cómo, en la medida de las posibilidades, la Alcaldesa rectifica con respecto al pleno del mes de diciembre, en el que no nos dejó intervenir en una moción que votamos a favor diciendo que si habíamos votado a favor no teníamos que intervenir. Me alegra ver que en este punto, que también votamos a favor, intervenimos para explicar el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de





Gobierno:

«Efectivamente, cuando se plantea por parte en este caso de don Francisco Navarro la propuesta, nos parece lógica, y es verdad que no aparece dentro de nuestra actual ordenanza y, lógicamente, estamos abiertos, como no puede ser de otra manera, a la incorporación de la misma, y haremos el estudio correspondiente desde los servicios económicos para llevar la propuesta que aprobemos a finales de año para el año que viene.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Muchas gracias, señor Navarro.

Le recuerdo que no era una moción donde no le dejé intervenir, era un asunto ordinario; y no estarán ustedes muy acostumbrados a que yo no les deje intervenir, no les deje hablar, eso eran cosas de otros tiempos pasados en los que ustedes tampoco estaban, pero eran cosas de otros tiempos pasados en los que no se dejaba a los concejales intervenir en la mitad de los turnos a los que además tenían incluso derecho. No estarán ustedes acostumbrados a eso de mí.»

10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA CARRETERA RM-D14, EN LA INTERSECCIÓN CON LA RM-D15, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2020, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 20 de febrero de 2020 y n.º de registro de entrada 4019, en la que se propone, para su debate y aprobación, sobre la construcción de una rotonda en la carretera RM-D14, en la intersección con la RM-D15, en el término municipal de Águilas, lo siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera que une la localidad de Águilas con las pedanías de Calabardina, RM-D15 y RM-D14, en la zona de la Marina de Cope, Garrobillo y acceso a la autopista AP7 Cartagena-Vera, soporta un importante tráfico de vehículos, tanto ligeros como pesados.

En la zona de intersección donde se unen dichas vías RM D-14 y RM D-15, hay una señal vertical de ceda el paso y una de stop que produce retenciones e incluso se han producido varios accidentes, algunos de ellos desgraciadamente con víctimas mortales.

Todos los grupos consideramos que, con la construcción de una rotonda en esa intersección, mejoraría el tráfico y se reduciría en gran medida la siniestralidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno regional a la construcción de una rotonda en la carretera RM-D14, en la intersección con la RM-D15, ambas situadas en el término municipal de Águilas, para reducir los accidentes y retenciones que se vienen produciendo.»





Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno regional a la construcción de una rotonda en la carretera RM-D14, en la intersección con la RM-D15, ambas situadas en el término municipal de Águilas, para reducir los accidentes y retenciones que se vienen produciendo.

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Pues yo sí que voy a intervenir muy brevemente, porque esta es una moción que hemos presentado varias veces aquí; también en la Asamblea Regional está registrada y espero que se debata pronto; también es una enmienda que va a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y se registrará en los próximos días por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y además a mí como Alcaldesa me extraña profundamente que no se haya acometido ya esta obra, porque recuerdo aún a un consejero de Fomento que ya no es consejero de Fomento y tampoco está en política, por lo que no voy a nombrar a personas que además no están ahora en la vida política, pero sí que vino aquí en una campaña electoral, no me acuerdo si fue de las elecciones autonómicas últimas o de alguna de las elecciones generales —como hemos tenido tantas, ya no recuerdo bien—, y se fue a un bar que hay en la Marina de Cope con vecinos de la zona, con agricultores de la zona, donde les prometió —incluso hay un artículo en un periódico local— que esa obra era inminente.

De hecho, desde la Consejería de Fomento hace ya aproximadamente casi tres años se nos pidió la disponibilidad de los terrenos. Son terrenos municipales, por lo que la disponibilidad la tuvieron en el minuto uno, no había que pedir cesiones de uso ni había que expropiar nada, simplemente la disponibilidad de los terrenos; incluso está el proyecto hecho en la Comunidad Autónoma.

Yo me he reunido varias veces con todos los directores generales que han ido pasando por la Dirección General de Carreteras, ya que esto es una competencia de la Dirección General de Carreteras, e incluso he visto el proyecto. Sé lo que cuesta esa rotonda, y, bueno, pues lo han ido prometiendo, lo han ido prometiendo, pero la realidad es que han pasado tres años y esa rotonda no está hecha.

Desde el Ayuntamiento sí que se ha acometido una obra de carril bici hacia esa intersección, que ahora vamos a licitar la continuación hacia Calabardina brevemente; vamos a tener que dejar ese tramo sin hacer de carril bici, puesto que, de hecho, el proyecto de esa rotonda llevaba incluido y lleva incluido el tramo de carril bici para unir los dos carriles bici que va a construir el Ayuntamiento; y, lamentablemente, cuando vemos los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2020, comprobamos otra vez que no va como una partida nominativa en los presupuestos.

Nosotros esperamos que esa enmienda se pueda aprobar, que se pueda incluir en los presupuestos, y, si no es así, esperamos que, con cargo a otras partidas, como tiene la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Carreteras tiene otras partidas de mantenimiento y conservación de carreteras, tiene alguna otra partida para inversiones en carretera.

Esperamos que de esas partidas puedan obtener la partida correspondiente para la construcción de esa rotonda y que se acometa en el año 2020, además de que va a unir los dos tramos de carril bici, no solamente por eso, sino porque es necesaria; es una carretera con muchísimo tráfico, como todos saben; es una demanda de los vecinos de la pedanía de Marina de Cope desde hace muchísimos años, y yo creo que es de justicia que se acometa ya esa obra y que, bueno, después de las promesas que se han ido acometiendo, que tienen también el proyecto ya hecho, por lo menos el proyecto básico lo tienen redactado, pues que se acometa lo antes posible.

Así que agradecemos a todos los grupos que se hayan sumado a esta moción, y esperamos que no llegue el año 2021 y la tengamos que volver a presentar. Muchísimas gracias.»





11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiséis páginas, comienza con la resolución número 2020-0145, de fecha 24 de enero, y termina con la resolución número 2020-0438, de fecha 20 de febrero.

Especialmente, se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía número 0404-2020 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, que comprende el del Ayuntamiento y del organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal. En el mismo se da cuenta del resultado presupuestario ajustado, por un importe de 7.085.380,63 euros, y de la existencia de un remanente de tesorería para gastos generales de 11.624.630,19 euros.

Y hacer constar también que en el expediente de esta liquidación del Presupuesto existe un informe de la Intervención municipal que señala, en relación con el plan económico-financiero que, como saben, aprobó este Pleno, lo siguiente:

«Conclusión: El Ayuntamiento de Águilas presenta cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. El Ayuntamiento de Águilas presenta cumplimiento de la regla de gasto. Por lo que, previas consideraciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Pleno de la Entidad dejará sin efecto el plan económico-financiero para alcanzar el equilibrio en fase de liquidación; todo ello de acuerdo con el artículo 22.2 del Real Decreto 1463/2007.»

Esto quiere decir que en el próximo pleno se va a dejar sin efecto el plan económico-financiero que se aprobó en su día.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, comunica a los señores asistentes que, como se ha acordado previamente, primero se van a debatir todas las preguntas del Grupo Mixto, en este caso de la concejala de VOX perteneciente al Grupo Mixto, si les parece bien a los miembros del Grupo Municipal Popular, que son los que han presentado las otras preguntas.

PRIMERA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«Es frecuente ver en la rambla del Charco, la cual desemboca entre las playas de Poniente y La Colonia, sin que haya llovido previamente, cantidades variables de agua con aspecto y olor, aparentemente, residual; es más, muchos vecinos se quejan del olor a orines en la zona cuando hay esta agua en la rambla y que pudieran provenir de la depuradora. A este respecto:

- ¿Tienen pensado hacer algo para solucionar este problema?
- ¿Pueden asegurar a los ciudadanos del municipio que esa agua no es residual?
- ¿Para cuándo prevén arreglar la depuradora, dados los problemas que surgen sobre todo durante la época estival, que es cuando se duplica la población?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«A las preguntas se las contesto en otro orden.

¿Puede asegurar a los ciudadanos del municipio que esa agua no es residual? Sí, totalmente definitivo que no es agua residual.

A continuación, le tengo que decir que no puede ser agua de la depuradora, es decir, los canales de evacuación del agua de la depuradora no tienen nada que ver con la rambla; con lo cual, como ya le estoy diciendo, no es agua residual, esa agua no es como consecuencia de un problema que haya en la depuradora, y por lo tanto no tengo que arreglar la depuradora.

La depuradora no está rota. Sí que es verdad que, en la línea de lo que apunta en cuanto al aumento de población en el periodo estival, se están acometiendo una serie de trabajos para la ampliación y poder acometer un mayor caudal a la hora de tratamiento en planta, pero que no es como consecuencia de una rotura.

Las aguas que aparecen en alguna ocasión en ese cauce provienen de particulares, o bien de limpieza de tarrazas; incluso algún desagüe de piscinas que se utiliza a través de la red de pluviales. Como desgraciadamente no llueve todo lo que nos gustaría en el municipio, es verdad que todo lo que es la conducción de esa red de pluviales puede tener un poco de suciedad, por decirlo así en esos términos, que cuando es arrastrada por el agua puede llevar ese tipo de olor.

En cualquier caso, insistirle que no es agua residual y que en ningún caso presenta problema para la salud.»

SEGUNDA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo





Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«A primeros de octubre de 2019 planteé un recurso de nulidad al contrato suscrito con Cruz Roja. Esperando que se atengan a las preguntas que voy a formular, y sin entrar en divagaciones acerca de si el contrato era un convenio o cualquier otro nombre o adjetivo que busquen para esconder su falta de compromiso con el dinero público y su falta de respeto al ordenamiento jurídico, no habiendo recibido respuesta, les planteo ahora las siguientes cuestiones:

- **¿Cuándo tienen pensado dar respuesta al recurso de nulidad que interpusé?**
- **¿No les obliga la ley a responder a dicho recurso de nulidad?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Como ya le expliqué en el mes de octubre, estamos en el proceso de licitación. Vamos a recordar a la gente que nos pueda estar viendo en directo, luego en diferido, que estamos hablando del planteamiento de que íbamos a hacer un convenio con Cruz Roja, y la necesidad de que esos servicios se hicieran mediante la contratación de los mismos.

Se sacó una licitación al respecto, que ya se lo anuncié en el mes de octubre, que, después de todo el proceso de licitación, hay una empresa adjudicataria que está prestando sus servicios en el municipio desde primeros de enero.

Esa es la respuesta a ese recurso de nulidad que nos planteaba; y, en ese sentido, la manera de responder al planteamiento que usted nos hacía en el mes de octubre, es el hecho de que ya esté trabajando mediante la licitación que se sacó la empresa correspondiente a las tareas de salvamento y vigilancia de playas.»

SEXTA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«En las últimas semanas han aparecido algunas grietas en la Casa de la Cultura Francisco Rabal. A este respecto:

- **¿Pueden aclarar si este problema se debe a las obras que se están llevando a cabo en la casa de la cultura?**
- **¿Se han encontrado con otros problemas durante las obras y que deban conocer los ciudadanos?**

Por otro lado, y en relación con el mismo lugar:

- **¿Cuándo prevén dar solución a las goteras de la biblioteca?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«No voy a formular las dos primeras cuestiones puesto que he visto que ya han solventado ese problema, pero sí la última: ¿Cuándo prevén dar solución a las goteras de la biblioteca?»





Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

« A lo que es igual que las otras dos las descarta.

En cuanto a la última, el problema de las goteras que tuvimos en el último episodio de lluvias ya está solucionado. No obstante, estamos pendientes de otra acción para prevenir posibles daños que se hayan producido como consecuencia de esas goteras; y, en definitiva, creo que en el plazo de como máximo un mes estará resuelto el tema.»

SÉPTIMA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«Son muchas las quejas y comentarios por parte de los vecinos que viven en la zona de la playa de Poniente acerca del mal estado y el poco cuidado que se aprecia de dicha playa. Resulta evidente que la cercana playa de La Colonia se limpia y arregla con un esmero diferente a lo que ocurre en la playa de Poniente. Por ello, me gustaría que aclararan las siguientes cuestiones:

- ¿Con qué frecuencia se limpia y arregla la playa de Poniente y si es la misma frecuencia con que se lleva a cabo la limpieza y el arreglo de la arena en La Colonia?*
- ¿Con qué empresa tienen contratado el servicio de limpieza de las playas?*
- Si la persona que arregla la arena de la playa posee el vehículo adecuado para ello.*
- Si controlan de alguna forma que dichos trabajos se realizan de manera efectiva y no se incumplen los horarios ni el resultado que se persigue con dicho contrato.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Voy a intentar ser también muy escueto y ceñirme a las preguntas que me formula la portavoz del Grupo Mixto, doña Nuria Almagro.

¿Con qué frecuencia se limpia y se arregla la playa de Poniente, y si es la misma frecuencia con que se lleva a cabo la limpieza y el arreglo de la arena de La Colonia? Sí, no solamente es que sea la misma frecuencia, sino que es el mismo personal y maquinaria, el mismo.

Actualmente, es una vez a la semana limpieza mecánica, y una vez a la semana limpieza manual. Normalmente, esa limpieza manual coincide con los domingos, tanto en La Colonia como en la playa de Poniente.

¿Con qué empresa tienen contratado el servicio de limpieza de playas? El nombre de la empresa es Entorno Urbano. Lleva usted aquí ya ocho meses, hemos pasado la campaña de limpieza de playas, y esta es una de las empresas que tiene los servicios del Ayuntamiento. Me ha extrañado mucho esta pregunta.

Si la persona que arregla la arena de la playa posee el vehículo adecuado. Pues el vehículo, según los técnicos, sí; no sé si esas personas que se lo han dicho a usted será el adecuado o no. La limpieza de la arena se hace con un tractor John Deere, que lleva un remolque limpia-playas, y luego utilizamos también una pala Volvo a la que le metemos una cuchilla niveladora de arena.

Le puedo asegurar que son marcas punteras en maquinaria para estos menesteres; máquinas que, como consecuencia de la adjudicación a la empresa Entorno, desde principios del año pasado se





está incorporando toda la maquinaria nueva, toda esta maquinaria que le he dicho, toda esta maquinaria es nueva.

En cuanto al control de alguna forma de dichos trabajos. Efectivamente, ¡como no puede ser de otra manera!, aparte del encargado general que tiene la empresa aquí, tanto el técnico municipal, como la propia concejala de servicio, le puedo garantizar que están muy al tanto de estos trabajos.

Tanto es así, que estoy en condiciones de asegurarle que, a día de hoy, somos un referente en limpieza de playas en todo el arco de esta zona del levante mediterráneo; y, prueba de ello, es que desde diversos municipios aledaños se acercan por aquí para ver cómo y con qué maquinaria estamos haciendo el control y la limpieza de las playas.»

OCTAVA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«En relación a las personas que colaboran o trabajan con o para el Ayuntamiento como controladores de accesos, solicito se aclare lo siguiente:

- **Qué clase de contrato o vinculación tienen los controladores de accesos con el Ayuntamiento.**
- **Qué proceso de selección se sigue o se ha seguido para contratar o contar de alguna forma con estos controladores de accesos para los eventos que organiza el Ayuntamiento.**
- **Si los controladores de acceso que prestan sus servicios en dichos eventos poseen la titulación oficial requerida para dicho puesto. En dicho caso, qué organismo ha expedido tal titulación.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Este Ayuntamiento tiene un contrato con una empresa de servicios que nos suministra personal para la ORA y para el personal de control de acceso para edificios y eventos. Es la empresa que, después de una licitación a la que concurrieron varias empresas del sector, mejor oferta presentó. Por lo tanto, se le adjudicó, y es la que actualmente está prestando esos servicios.

A partir de ahí, el resto de las preguntas en cuanto al proceso de selección de las personas que desarrollan ese trabajo, pues es un proceso de selección que esa empresa hace de forma totalmente interna. Al final, nosotros la relación que tenemos con la empresa es la de prestación de ese servicio, y no la del personal que seleccionan, ni cómo se selecciona.

La titulación oficial es en la misma línea; es decir, nosotros le pedimos a la empresa que nos tiene que prestar el servicio del control de accesos que nos ponga ese servicio. No hay ninguna titulación para lo que es el tema de control de acceso; sí que hay titulación en cuanto a empresas similares, aunque no es la misma.

En cuanto a lo que es, por ejemplo, guardia de seguridad, que sí que deben tener una formación específica, lógicamente, en función de que se contrate de una manera o de otra, la empresa ya se encarga de que tengan esa titulación requerida.»

NOVENA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:





«En relación al duatlón que se desarrolló en nuestro municipio el pasado 16 de febrero:

- ¿Podrían decir cuál ha sido el coste total que ha supuesto la organización de dicho evento?
- ¿Cuánto dinero ha invertido el Ayuntamiento en el duatlón?
- ¿Quién ha corrido con los gastos en materia de seguridad?
- ¿Tienen datos o estudios oficiales acerca de si el evento se ha traducido en una repercusión económica positiva para la economía local?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Cristóbal Casado García, delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, contesta lo siguiente:

«Me sorprende especialmente esta pregunta puesto que en el pleno de los presupuestos usted dijo que iba a estar muy pendiente de mí, porque se había aumentado la partida del Patronato Deportivo en 50.000 euros, y resulta que en el propio presupuesto del polideportivo viene esta partida especificada.

Gasto duatlón de carnaval: 20.000 euros, Pues ese ha sido el gasto o el importe del duatlón de carnaval. Prácticamente, la primera pregunta y la segunda son la misma. ¿Podrían decir cuál ha sido el coste total que ha supuesto la organización de dicho evento? Pues 20.000 euros. ¿Cuánto dinero ha invertido el Ayuntamiento en el duatlón?: 20.000 euros.

Los gastos en materia de seguridad, pues el Patronato Deportivo.

Y, referente a los datos o estudios oficiales acerca de si el evento se ha traducido en una repercusión económica positiva para la economía local, aquí le contestaría de dos formas: los participantes del duatlón, los deportistas, pagan por inscribirse a esta prueba. Por lo tanto, el Patronato tiene un retorno del 50 % del gasto total del duatlón de carnaval.

Los datos de la economía local realmente quien le tiene que contestar a esa pregunta es el presidente de Hosteáguilas y el presidente de ACIA, pero ya le digo que, tanto Hosteáguilas, como ACIA, como el sector hotelero, esperan con incertidumbre los eventos deportivos, puesto que contribuirán a un turismo de calidad fuera de los meses de verano, aunque la compañera Donosa lo ponga en tela de juicio.

Muchas gracias.»

En estos momentos abandona definitivamente la sesión doña Nuria María Almagro Rodríguez.

TERCERA PREGUNTA

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«Hemos podido comprobar la situación de abandono en la que se encuentra el huerto ecológico comunitario ubicado junto al campo de fútbol Hermanos Buitrago.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se encuentra en esta situación de abandono dicha instalación municipal?
2. ¿Qué intenciones tiene el equipo de Gobierno con este huerto?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Don Francisco Navarro Méndez:

«Si no recuerdo mal, este huerto creo que se inauguró en 2018 por una antigua concejala que ahora no forma parte de la Corporación, concejala de Medio Ambiente; pero sí que es verdad que la Alcaldesa es la misma y parte de la Corporación actual.

Entonces, en los últimos meses venimos observando cómo se encuentra en determinados estados de abandono esta instalación, y nos entristece el hecho de verla en esa situación.

Y mucho más queremos saber el uso que se le pretende dar a esta instalación municipal, en la cual se ha llevado a cabo una inversión, que tendríamos que intentar optimizar en la medida de lo posible.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«En cuanto a la situación de abandono, es verdad que carecían de la división de las parcelas el sistema de agua, el plan de gestión y determinados elementos funcionales, que de momento estamos en vías de solucionar ese tema, para acometer lo que son las labores de puesta en marcha del mismo, pues lo hemos dejado con el tema de los matorrales.

Estamos pendientes de aplicar el reglamento que se aprobó también hace unos meses, y la intención nuestra es terminar de elaborar lo que es el plan de gestión de lo que es el huerto en sí, terminar de meter lo que es el tema de la línea de riego para las distintas parcelas y sacar a concurso las parcelas tal y como se prevé en el reglamento de uso del huerto.»

CUARTA PREGUNTA

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«Nos encontramos en pleno carnaval de Águilas, fiesta declarada, en 2015, de Interés Turístico Internacional.

Por tal motivo, la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Creen ustedes que han hecho una buena promoción de nuestra fiesta más importante?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«La verdad es que iba a retirar la pregunta porque no está el concejal de Turismo, debido a su intervención; pero, como veo que el portavoz tiene más sueldo y se lo gana, he decidido seguir adelante con ella.

El concejal de Turismo hizo una justificación en medios de carnaval diciendo que el carnaval este año no iba a Fitur porque así lo había pedido el ITREM, el Instituto de Turismo. Bueno, pues, a través de la Consejería, sabemos que se envió una carta a todos los ayuntamientos y a sus alcaldes aconsejándoles, sugiriéndoles, en ningún caso obligándoles, a que en sus presentaciones evitaran repetir los productos que se habían presentado al menos los dos años precedentes, con el fin de diversificar la oferta turística. En esta comunicación se hablaba de presentaciones, en ningún caso de promociones.

Hay que distinguir que las presentaciones son lo que se hace a puerta cerrada, con invitados, y con la delegación que el Ayuntamiento lleva hasta Madrid la semana de la feria, y que es





exclusivamente de carácter profesional. La promoción se realiza en el exterior del stand, se abre al público en general, al turista, y la feria en esos días registra una mayor afluencia de público.

Entendemos que, por la dimensión del municipio de Águilas, se debería de haber complementado esta oferta turística, como han hecho otros municipios que han promocionado, como es el caso de Caravaca los caballos del vino, y además se han presentado los caballos del vino y han promocionado el mercado medieval con moros y cristianos; Cartagena, que ha presentado el foro romano o ha promocionado su carnaval y los cartagineses y romanos; o Mazarrón, que ha presentado el museo de las minas y ha promocionado su gastronomía con la ruta de la tapa.

El ITREM habló con el concejal, que además le solicitó hacer una segunda presentación, algo que no es habitual pero que se le autorizó, y, además de hacer la presentación gastronómica, se presentó la regata de carnaval. Como digo, además tuvimos dos presentaciones. Hay que destacar también que el concejal de Turismo, preguntado por los técnicos del ITREM, uno de ellos además aguileño, le dijo textualmente: "Este año no vamos a promocionar nuestro carnaval".

Por tanto, creemos que era interesante haber hecho esa promoción del carnaval en Fitur, no una presentación, sino una promoción, los días en los que la feria tiene más gente, y creemos que el carnaval es algo que se debe promocionar, ya no solo en Fitur, hay que hablar de muchas más cosas, es un carnaval internacional.

No podemos reducir no solo las puertas que nos abre el Gobierno de la Región de Murcia para ir a Madrid a esta feria internacional, sino que durante todo el año hay que hacer muchas más acciones, un vídeo promocional que se presenta pasado Fitur, y a plenas puertas del carnaval de Águilas; los personajes de la fiesta también se conocieron muy cerquita, o el duatlón, del que hemos hablado hoy, que se presentó también esa misma semana.

Creemos que el carnaval de interés turístico internacional de Águilas debe de ser mucho más promocionado por este equipo de Gobierno.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Nos está preguntando que si hemos hecho una buena promoción, eso es lo que nos pregunta; otra cosa es lo que nos plantea de Fitur, pero que también le contestaré. En cuanto al tema de la buena promoción, en principio, entendemos que sí tenemos una buena promoción por la repercusión que ha tenido en los distintos medios, medios de prensa escrita, de radio y de televisión.

Por señalarle algunos de los que más le puedan sonar, este año la cobertura del Carnaval 2020, antes, durante y espero que después sigamos: Informativos Telecinco; Radio Televisión Española en España Directo; en Cuatro, en el concurso del año; Comarcal TV; La 7 Región de Murcia; Indalo Televisión; ABC; La Verdad; La Opinión; diario Más; revista Más y Más; El Nuevo Diario; El Español; La Razón; El Correo; Euroresidentes. Puedo seguir así hasta cincuenta y ocho reseñas, que tampoco quiero hacerme aburrido. Estas son en cuanto a audiovisuales.

En cuanto a prensa escrita, en radio, estamos hablando de Cadena SER, Onda Regional, Cope, Radio Inter, Cadena Energía, más todas las locales. Creo que se está haciendo un trabajo importante desde la Federación, desde el Ayuntamiento, desde los técnicos de Turismo.

Y lo de la presencia de los carnavales en Fitur también tenemos que explicarlo. Desde el propio ITREM se nos dice: este año toca la gastronomía, porque Murcia va a ser la capital gastronómica; y, por lo tanto, nosotros, muy disciplinados, que somos siempre muy disciplinados y bastante leales para el Gobierno regional, montamos todo el tema de promoción gastronómica.

No le voy a decir los desencuentros que hemos tenido en esta edición y en anteriores, porque lo que no vamos a hacer tampoco es con los impuestos de nuestros vecinos, con las arcas municipales, ir a pagarle el stand a nadie. Y es verdad que, después del resultado de la promoción que hemos tenido este año, seguramente las conclusiones, una vez que se hagan las correspondientes evaluaciones del tema, serán, creo, importantes de cara a futuras presencias de nuestro municipio en el ámbito de Fitur, específicamente puesto que ha sido el que nos ha transmitido.

Pero, volviendo a contestar a su pregunta, de verdad, sinceramente, es mejorable, siempre es mejorable, pero creo que este año hemos tenido una buena promoción, y, lo que es más importante, una repercusión importante en medios de comunicación.»





La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«Como lo ha centrado todo en Fitur, y a mí sí que me ha tocado ir estos últimos años a Fitur, no hemos ido con el carnaval este año, ni vamos a ir el año que viene, si se nos sigue tratando al municipio de Águilas, al igual que a otros municipios, como se nos ha tratado en las últimas ferias de Fitur.

No movilizamos a casi a cuarenta personas, gastamos dinero público, hacemos perder días de trabajo a esas personas que van, para que se nos meta en un zulo, para que se nos prohíba que el ballet baile más de una canción, y para que les presentemos nuestros productos y nuestro carnaval a los alcaldes de la zona y a los técnicos de Fitur; sinceramente, señora Reverte, no merece la pena.

Por lo tanto, y además fjese, usted sabe perfectamente que ayer vino el director del ITREM aquí, que se sentó a mi lado y estuvimos hablando precisamente de este tema, y me dio la razón totalmente, me dijo: tienes razón Mari Carmen, en esas condiciones no merece la pena. También es cierto que se ha comprometido a volver al formato de hace tres años, donde sí que merecía la pena, porque hacíamos una presentación pública en abierto que permitía que se acercaran personas de otros stand, como no se nos ha permitido este año, solamente se le permitía a Cartagena y poquito más.

Y sí que se comprometió a que el año que viene los municipios con fiestas importantes, como es el carnaval de Águilas, sí que harían las presentaciones los días importantes y, por supuesto, en abierto. Si no es en estas condiciones, desde luego esta Alcaldesa no va a llevar el carnaval más, porque no nos vamos a gastar un dinero de todos los ciudadanos para que conozca el carnaval el alcalde de Lorca, la alcaldesa de San Pedro del Pinatar y el de San Javier, que ya lo conocen todos; yo conozco sus fiestas y ellos conocen las mías.

Eso fueron las presentaciones de Fitur este año para rellenar hueco y para hacer bulto.»

QUINTA PREGUNTA

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«Residentes de la urbanización 'El Hornillo' y usuarios de los comercios de la zona nos han transmitido sus quejas debido a la necesidad de mantenimiento por parte del equipo de Gobierno del acceso a esta zona residencial desde la carretera D-15.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿A qué se debe este abandono?
2. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno alguna actuación en la zona?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Las preguntas son muy claras, y espero que la respuesta por parte del equipo de Gobierno también lo sea.

Desde el 14 de mayo de 2018 hasta el 13 de mayo de 2019, un año entero, estuvieron trabajando con el programa mixto de empleo y formación de instalación y mantenimiento de parques y jardines.

Los trabajadores de ese plan quitaron la hierba de la zona, pusieron malla antihierba negra, y sobre ella piedras blancas y rojas en otoño de 2018; desde entonces se han olvidado del mantenimiento de esta urbanización del Hornillo, y por eso ofrece este estado tan lamentable.





Ahora qué me van a decir, que es culpa del Partido Popular, que pasean a diario por allí, que son conocedores de estas deficiencias, que ya está solucionado; menos balones fuera y más trabajar. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Tengo que reconocerle que al principio no había entendido la pregunta, porque al hacer referencia a los usuarios y comercios de la zona, digo a ver si me estoy ubicando, y cuando ya me da la pista del programa de empleo, digo, sí, estamos hablando de lo que estamos hablando, estamos hablando de una actuación que, efectivamente, hicimos a final de 2018, una actuación sostenible en el sentido de no necesitar riego y darle una solución a esos jardines de entrada, a las rotondas y demás, una solución de bajo mantenimiento que es el que hemos estado haciendo.

Es que no hay mucho más que contestarle. Si estamos hablando, como entiendo que me está hablando, de lo que es la zona de la entrada del Decathlon, lo que son los parterres, las redondas y las medianeras se están manteniendo; pero la obra que se hizo, además, con un criterio que compartirán con nosotros, sostenible, en el sentido de utilizar la menor cantidad posible, en este caso, sobre todo de recursos hidráulicos o hídricos, lo estamos manteniendo, aunque a usted le parezca que no.

Si no tenemos que echar balones fuera, señor Landáburu; aquí lo que hay, hay, y ya está.»

DÉCIMA PREGUNTA

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala de Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria de febrero:

«En el semáforo del cruce de la calle Solidaridad con calle Murcia y calle Francisco Simó Orts, desde hace meses falta un semáforo indicador de peatones. En su lugar, quedan en la acera el soporte del mismo y los anclajes (clavos) que sobresalen, suponiendo un riesgo para los viandantes, con el consecuente daño que esto puede causarles.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1.- ¿Por qué no se ha sustituido el semáforo?
- 2.- ¿Piensan ustedes poner solución inmediata a esta dejadez?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«No sé si han tenido la oportunidad de pasar por allí; yo he ido y he podido comprobar lo que me transmiten los vecinos. Y quiero aclarar cuál es la zona para que luego no haya ningún tipo de error, porque a veces con lo de las calles y tal, que ya me ha pasado otras veces, nos liamos con los callejeros.

Queda claro que en la calle Solidaridad hay un paso de peatones; ese semáforo es inexistente, me dicen los vecinos, creo que a consecuencia de un accidente, y nos preocupa, por un lado, que los peatones puedan lesionarse con esos clavos que sobresalen tanto de la acera como de los anclajes, y, por otro lado, la inseguridad que supone que no exista ese semáforo para los peatones.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:





«Efectivamente, está prevista la reposición del mismo; por eso no se han quitado los anclajes, porque normalmente los anclajes sí que son reutilizables a la hora de la instalación de estos elementos de seguridad vial. Se va a reponer, calculo, que en el plazo de quince o veinte días.»

PRIMER RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«Muchos vecinos de la zona de urbanización 'Los Collados' nos han trasladado sus quejas por la situación en la que se encuentran las zonas públicas de esta urbanización: contenedores sobre las baldosas que hacen imposible el paso de peatones, las zonas ajardinadas están abandonadas, llenas de malas hierbas, y con necesidad de talar las plantas, etc.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se eliminen los contenedores de las baldosas para que los peatones puedan circular por ellas de forma correcta, así como se realicen las labores necesarias para la correcta conservación de las zonas ajardinadas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Los vecinos nos transmitían que en un principio era por la zona del pipicán, creo recordar, del parque que hay en la zona de Los Collados, que estaba en condiciones regulares, que se llevó a cabo una actuación por parte del Ayuntamiento; pero a los pocos días nos volvieron a comunicar que quedaban zonas con tareas pendientes de realizar de mantenimiento, y también aprovechaban para transmitirnos que había dos puntos de recogida de basuras donde las contenedores estaban encima de las aceras y que dificultaban o imposibilitaban totalmente el tránsito de los peatones por las mismas.

Esta maña se han vuelto a poner en contacto con nosotros algunos vecinos de la zona y nos han dicho que han visto ya algún jardinero por allí que, en conversaciones con él, le habían transmitido que lo habían enviado allí porque había quejas por parte de los vecinos y demás.

Nos alegra ver que el equipo de Gobierno atiende a nuestras solicitudes. Posiblemente me digan ahora que lo tenían previsto desde hace quince o veinte meses, pero a nosotros nos alegra ver que el equipo de Gobierno atiende a nuestros ruegos y que se llevan a cabo.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Nosotros siempre le hacemos caso, señor Navarro, aunque usted no se lo crea, siempre le hacemos caso, algunas veces no el caso que ustedes quisieran, pero que hacerles caso les hacemos, por educación, no les quepa la menor duda de que les hacemos caso.

A usted no le vale, pero es verdad que el tema del mantenimiento está previsto no solamente en la zona de Los Collados, sino en la zona de Los Geráneos y llegamos hasta Calabardina. Lo que le ha podido decir el empleado del servicio municipal de jardinería es eso: que se le ha mandado dentro de la previsión de trabajo.

En cuanto al tema de los contenedores, es verdad que hay un punto donde están los contenedores encima de la acera a petición de los propios vecinos; y al final también es verdad que en determinadas cuestiones, como en ese caso, que tendrían que estar en lo que es la calzada y que puede suponer más problemas a la hora de la circulación, y a petición de los propios vecinos están en esa





situación. Estamos hablando al dar la curva, por situarnos.

Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en la parte de abajo hay otra isleta en la calzada, y en la parte de arriba también. Eso específicamente fue a petición de los vecinos de esa zona.»

SEGUNDO RUEGO

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«Hace ya más de dos años un coche rompió y hubo que retirar una de las farolas del puente que une la urbanización 'El Rubial' con la calle Marín Menú.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se reponga dicha farola.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«En este caso no me podrá decir que lo tenían previsto que se iba a reponer en quince o veinte días o en quince o veinte meses. Es cierto que cuando subes el puente, o en este caso cuando lo bajas hacia Marín Menú, en la izquierda una de las farolas se ve perfectamente, no le voy a enseñar fotos porque creo que lo habrá visto porque pasa por allí, pues, como digo, algún accidente.

Han pasado más de dos años, usted se lo puede tomar a broma, sus compañeros se pueden reír, pero la farola no se ha repuesto.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No nos tomamos a broma lo que nos está diciendo, sí cómo nos lo dice. En cualquier caso, aquí no hay excusa, hubo un accidente, se hizo el correspondiente parte, desde Responsabilidad Patrimonial se inició el expediente correspondiente de reclamación y se paralizó por las circunstancias que sean; y le reconozco que, a consecuencia de la petición, se ha reactivado y el tiempo que tarde la compañía de seguros en pagar la factura.»

TERCER RUEGO

Doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«Los vecinos de la calle Lope Gisbert se han puesto en contacto con el Grupo Municipal Popular para denunciar el deplorable estado en el que se encuentran las escaleras que unen dicha calle con la calle Coaña.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el equipo de Gobierno acondicione la zona y mejore la limpieza de esta por el bien de los vecinos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña Emilia Magdalena Bayona Marín:

«Hemos observado que se limpia bastante a menudo, pero, al estar pintada la escalera en colores claros, está en un estado bastante deplorable, porque aparte allí van bastantes pandillas de niños y tienen toda la escalera y todas las casas adyacentes llenas de pintadas, y entonces la escalera está en un estado bastante lamentable.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Aquí tengo que reconocer que no sabíamos si era esa escalera que nos decía o se refería a la de la garita, a la otra que da a la calle Joaquín Costa, también la que une Lope Gisbert con la calle que creíamos que era esa, porque es verdad que ahí tenemos detectado un problema en cuanto al tema de grupos de jóvenes con las actividades propias y no propias de la edad.

Ya le puedo decir que por parte de la Policía Local se hace un seguimiento al respecto, y, como somos conscientes de ese problema, lo que es el tema de limpieza también hay un gran esfuerzo, por decirlo de alguna manera, por parte de la empresa, a instancia nuestra, porque somos conscientes y concedores de las molestias.

En cuanto al tema del repintado de la escalera, es verdad que ahí ya se ha hecho una actuación. El tema de los colores, incluso el motivo, hasta subjetivo, les puede gustar más o menos, pero en ese sentido lo que no nos podéis negar, por decirlo de alguna manera, es que sí que estamos actuando.

Y, precisamente, en cuanto al tema de pintar las calles y todo eso, lógicamente, por parte de la concejalía correspondiente están previstas actuaciones en otras que no hemos hecho nada. Tenemos que hacer esas labores de mantenimiento y, en cualquier caso, seguir con el tema de la limpieza.»

CUARTO RUEGO

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«Deficiencias de limpieza e iluminación, agravadas tras las obras de creación del "carril bici" pues, una vez concluidas las obras en los tramos de entrada a la urbanización, han dejado el entorno destrozado en la urbanización de Todosol.

Además, los vecinos nos han transmitido la urgencia de reforzar, concretamente, la iluminación de la redonda de entrada a la urbanización, así como de la zona de los contenedores de basura y los buzones.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

1. Que se acondicione la zona afectada tras las obras del "carril bici" para que puedan convivir los vecinos de la urbanización con el mismo.
2. Que se ilumine la entrada a la urbanización, así como las zonas de recogida de basura y la zona de los buzones.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:





«Ahora me contestará con su discurso tipo de que son conocedores de los problemas de la urbanización de Todosol, de que estamos al lado de sus vecinos y que paseamos por allí a diario, o incluso de que no conocemos la misma urbanización de Todosol, pero yo me pregunto: si esto lleva así meses, ¿cómo es que no lo han solucionado?

Los vecinos de Todosol necesitan respuestas, no son menos que ningún otro aguileño. Pedimos con este ruego cosas que ya estaban, por lo que no será ningún problema para este Ayuntamiento solventarlas, es por su seguridad.

Los vecinos reclaman que se ilumine la entrada a la urbanización y la zona de recogida de basura y buzones. ¿Ven algo aquí? Esto es lo que ven los vecinos cuando van a tirar la basura.

Además, antes de que me digan otra cosa, la zona se ha visto afectada solo y exclusivamente por las obras del carril bici; no estamos en contra de él, solo le digo que, ya que pretenden hacer algo provechoso para los vecinos de nuestro municipio, procuren velar por todos los aguileños y no perjudiquen a los demás.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No le voy a contestar con todas las respuestas tipo que me ha dado usted. La realidad no es la que está planteando. Todosol es una urbanización que no está recepcionada, que no tiene los servicios; ni siquiera voy a decir que es un problema heredado, porque tiene muchos años, y sé que todas las corporaciones hemos intentado, en la medida de lo posible, resolver en parte esas cuestiones.

El tema de la recogida de basura, este equipo de Gobierno ha mejorado el tema del punto de recogida de basura y los contenedores, este equipo de Gobierno ha estado hablando con los vecinos y se pusieron en un sitio y luego se han quitado y se han vuelto a poner en otro sitio.

Este equipo de Gobierno no, la legislatura anterior fue la que dotó de alumbrado a la rotonda, que no tenemos que poner alumbrado, que no es una urbanización que esté recepcionada, no, pero por seguridad pusimos la luz, sí.

Y, en cuanto a los desperfectos que me dice del carril bici, ahí sí que le reconozco que no me he enterado. El carril bici transcurre por lo que es el lateral pegado a lo que es la D-14, y no ha habido ningún desperfecto que afecte a la urbanización porque no hay nada que romper; si es que no existe la urbanización.»

QUINTO RUEGO

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«Vecinos y usuarios del parque infantil sito en la calle Solidaridad nos han trasladado sus quejas por el mal estado que tiene la valla de madera que lo rodea, así como la suciedad de dicho parque.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que este Ayuntamiento arregle el vallado y lo mantenga en condiciones óptimas para su uso infantil.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:





«Volvemos a la calle Solidaridad y nos situamos en el parque que hay con unas vallas de madera de color rojo, azul y amarillo. Hay muchos tablones que están descolgados, lo cual hace que las púas y los clavos estén totalmente al descubierto, con el peligro que eso supone para los niños que allí juegan .

Y, bueno, la sociedad yo también pude comprobar que eso era así, pero desde luego lo más preocupante es el estado en el que se encuentra la valla.»

Por el equipo de Gobierno, don Bartolomé Hernández Calvo, delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, compañeros.

El mal estado de la valla de la calle Solidaridad lo conocía; lo que desconocía, que fui el jueves, fue que las púas estuvieran saliendo. Este concejal lo primero que hizo fue quitar a los operarios que estaban trabajando en el carnaval y retirar esas púas porque eran un peligro. Esta concejala debería haber avisado a este concejal para que las retirase o bien ponerlo en el portal de incidencias para resolverlo, es lo primero que tenía que haber hecho.

En cuanto a la suciedad, el parque está perfecto, siempre ha estado limpio.

Las vallas están para tirarlas, o sea, que las vamos a retirar.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«De hecho, ese tipo de vallas ya le adelanto que tanto ahí como en el Placetón las vamos a quitar, porque es una valla de madera que se suele romper con bastante facilidad. La valla del Placetón ya se ha quitado antes del carnaval porque se parten con mucha frecuencia, no se parten solas, lógicamente, las rompen, y no se van a reponer, adelanto, se pondrá otro tipo de vallado, pero no ese vallado, porque además cada vez que se pone es un vallado muy caro y no dura nada porque enseguida se rompe con facilidad. Se pondrá un vallado fuerte de hierro que sea complicado romper.»

SEXTO RUEGO

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de febrero el siguiente RUEGO:

«El próximo día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas lo declaró en el año 1975, dando visibilidad al papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, que luchan por conseguir una igualdad efectiva a través del acceso universal a la educación, la cultura, el trabajo o la política.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se apruebe, tras el consenso de todos los Grupos Municipales, en la Junta de Portavoces, el manifiesto a leer con motivo de tal día.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«El ruego lo presentamos porque viene este día, pero ya ha habido otros días en los que se han leído manifiestos. A lo mejor ahora me dicen que ese día no se va a leer, pero imagino que sí que se leerá, como se ha hecho todos los años.

Ha habido otros días, como puede ser el 25 de noviembre, el día de la eliminación de la





violencia contra las mujeres, que no se habló antes, no se consensuó antes, lo que se iba a leer ni quién lo iba a leer. En otras ocasiones en este y en otros ayuntamientos eso sí que se ha hecho.

Y lo que intentamos evitar es dar lugar a actos como los que ocurrieron el pasado 28 de junio, cuando su concejala de Igualdad hizo más un discurso político, que podría haber aprovechado usted cualquier acto del Partido Socialista para haberlo hecho en vez de haberlo hecho ese día justo antes de leer ese manifiesto en la puerta del Ayuntamiento como estreno y además con el beneplácito de su alcaldesa, cuando, como digo, el 28 de junio se leyó el manifiesto de la LGTBIQ, y lo que hizo usted es un discurso político, y es lo que pretendemos, que cuando se lea un manifiesto institucional vayamos todos unidos, vayamos todos de la mano.

Yo creo que cuando algo se habla, cuando algo se acuerda, siempre es mucho más enriquecedor, siempre es mucho más positivo para todos. Tienen mayoría absoluta, eso es evidente, pero es necesario escuchar al resto de formaciones políticas de este Ayuntamiento.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, dice que va a responder doña Elena Casado, pero antes aclara lo siguiente:

«Le voy a avisar que el acto estuvo muy bien, que el manifiesto estuvo muy bien, y no porque lo diga yo, no porque lo diga yo.

Señora Reverte, nunca la interrumpo cuando usted habla, ¡jamás!, y tiene usted la mala costumbre de interrumpirme; creo que lo hace a caso hecho para que yo le llame la atención, es mi opinión, pero por favor le pido que cuando hable por favor no me interrumpa.

Creo que lo hizo muy bien, y no porque lo diga yo, sino porque lo dijeron las personas que acudieron a este acto, no porque lo diga yo, que yo soy una opinión más dentro de todos los ciudadanos de Águilas.»

Por el equipo de Gobierno, doña Elena Casado Navarro, delegada de Igualdad de Oportunidades, contesta lo siguiente:

«Buenas noches a todas y todos. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Bueno, pido en primer lugar disculpas por no haber podido traer a Pleno el día 25 de noviembre el manifiesto institucional, igual que no he podido traerlo a este pleno, porque, por el momento en el que fechamos los plenos, que es al final del mes, los martes, en este caso el miércoles por motivos de fiestas locales, la Federación de Municipios se espera o está realizando los manifiestos para conmemorar estos días.

Entonces, no hemos podido traerlo a pleno porque no ha estado dentro del plazo para cumplir y poder incluirlo en este pleno; pero, por supuesto, como has dicho, se ha realizado otros años y se va a realizar la conmemoración el día 8 de marzo el domingo por la mañana, una concentración y una conmemoración para reivindicar los derechos de las mujeres. El Partido Socialista siempre ha trabajado de la mano del feminismo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y seguiremos trabajando.

A principios de la semana que viene presentaremos el programa de las actuaciones, que no solo se llevan a cabo el 8 de marzo, sino a lo largo del mes de marzo se realizarán para celebrar los derechos ya conseguidos y para seguir reivindicando la igualdad real y efectiva y la libertad de las mujeres.

Si me permitís, quiero agradecer desde este consistorio a los voluntarios y a las voluntarias del punto violeta del carnaval por su gran implicación. También agradecer el gran trabajo de la nueva chirigota femenina 'Las Esturreás' por sus letras y su reivindicación feminista de la forma más atractiva.

También agradecer a María por ese granito de arena en el desfile, y a la peña de noche de las hermanas Cegarra y amigas, peña 'Toreras Osborne y Tambaguetes', por salir un lunes de carnaval disfrazadas de defensoras de la igualdad con el lema que ha diseñado la concejalía, no sin consentimiento, en un día tan señalado para los aguileños y las aguileñas. Gracias por contribuir en la defensa de la igualdad.





Ayuntamiento de

Águilas

Aprovecho desde aquí para invitar a todas y todos el domingo 8 de marzo a las 12 en la explanada del auditorio a reivindicar el Día Internacional de la Mujer libre, fuerte útil, trabajadora, deportista y presente en todas las escalas y ámbitos de nuestra sociedad.

Para finalizar esta intervención, y ya que ha mencionado de nuevo el 28 de junio, mira, no solo tenía razón ese día cuando dije que la Consejería de Igualdad de Murcia estaba maquillando el trabajo que están realizando, porque días antes decían que iban a pactar con VOX y, efectivamente, pactaron con VOX y pactaron eliminar los derechos LGTBI, y más tarde, meses más tarde, vemos cómo imponen el pin parental.

Por tanto, están reivindicando la eliminación de derechos LGTBI; pero, de todos modos, el día 28 de junio se leyó el manifiesto institucional de la Federación de Municipios, fui yo en primera persona quien, según ustedes, hice un discurso partidista, pero lo hice porque su partido y el mío tienen una opinión muy contraria a los derechos LGTBIQ.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y cinco páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 6ZGKQ54F55J5X9YXL9K5AAE3N | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 45